



*Rama Legislativa del Poder Público  
Comisión Séptima Constitucional Permanente  
Primer Período Legislatura 2013-2014  
Sesión del día miércoles 9 de octubre de 2013*

**ACTA NO. 9**

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:10 a.m. del día miércoles 9 de octubre de 2013, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo la H. Representante Lina María Barrera Rueda.

**EL PRESIDENTE:** señora Subsecretaria, a todos los presentes un buen día. Señor Secretario sírvase leer el orden del día

**EL SECRETARIO:** muy buenos días, siendo las 10:10 de la mañana, se da inicio a la sesión

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes,  
Fecha: miércoles 9 de octubre del 2013  
Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima  
Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta  
Hora: 9:30 am

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**II**

**APROBACION DE ACTAS**

Acta No 07 del 18 de septiembre del 2013, en 18 folios entregadas a cada uno de los Honorables Representantes en sus correos electrónicos.

**III**

Continuación del debate de control político, desarrollo de la proposición No. 14, aprobada el 18 de septiembre de 2013. Hay 2 proposiciones admitidas

**IV**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Leído el orden del día señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** señor Secretario sírvase llamar a lista

**EL SECRETARIO:** Primer punto: llamado a lista. Miércoles 9 de octubre del 2013.

**CONTESTARON:**

1. Ávila Durán Carlos Enrique
2. Barrera Rueda Lina María
3. Burgos Ramírez Didier
4. Díaz Hernández Holger Horacio
5. Díaz Ortiz Gloria Stella
6. Duque Naranjo Yolanda
7. Ochoa Zuluaga Luis Fernando
8. Pinilla Pedraza Alba Luz
9. Ramírez Orrego Martha Cecilia
10. Ricardo de Páez Amanda
11. Robledo Gómez Ángela María
12. Sierra León Pablo Aristóbulo
13. Valdez Barcha Juan Manuel
14. Yépes Flórez Víctor Raúl
15. Zabarain de Arce Armando Antonio

**CON EXCUSA:**

1. Benavides Solarte Diela Liliana
2. Raad Hernández Elías
3. Romero Piñeros Rafael

Tenemos quórum deliberatorio, señor Presidente

**LA PRESIDENTE:** tiene la palabra doctora Alba Luz Pinilla

**H. Representante Alba Luz Pinilla:** Gracias Presidente, ayer estuvimos en Bucaramanga la ciudad bonita de Colombia, estuvimos escuchando lo que viene sucediendo en el hospital Ramón González valencia patrimonio del pueblo santandereano, sin lugar a dudas escuchamos cada intervención, tuvimos la posibilidad de escuchar a médicos que están haciendo sus prácticas para la residencia y una problemática que sin lugar a dudas esta mañana haciendo un partido con muchos amigos que trabajan en el sector social me dicen, es insoportable, que cosa que me quedo preocupando Presidente que yo se las quiero replantear, la posición del Superintendente de Salud, vale la pena recalcar me dio la sensación de que le estuviera hablando a otro público, que no le estuviera hablando a Congresistas y mucho menos a la gente que se movilizó durante muchas semanas en un paro en la universidad y entre las cosas que les decía y como una especie de taller de motivación, no, miren por favor el vaso medio vacío mírenlo medio lleno, que es que en medio de todo lo que hay que mirar las cosas es desde una visión positiva, algo tiene, algo ha suspirado y lo otro, la preocupación, porque es que el Superintendente de Salud no puede calificar en una calificación, ahí si no pueden abrir unas miradas grises si las cosas se están haciendo mal, un Superintendente de Salud decirle conténtese con lo que tiene, no hemos hecho y en eso hago un llamado de atención a la comisión y a mi misma un balance de lo que está haciendo la Superintendencia de Salud y para qué sirve la Superintendencia de Salud? y muy preocupada de la actuación del Superintendente, entonces le propongo a mis

compañeros un debate, he leído algunos informes de la SUPERSALUD, anoche que llegué me acosté como a las 2 am leyendo los informes que algunas veces hemos solicitado a la SUPERSALUD y quede más preocupada, al parecer señor Presidente uno los va pasando de forma ágil, rápida y no le dan importancia de lo que es la SUPERSALUD; lo otro es que el Presidente Santos ha querido mostrarle a la opinión pública y el Ejecutivo ha querido mostrar a la opinión pública que la red de salud, soluciona los problemas de salud y que este Congreso de la República no puede olvidar que el Presidente Santos le encanta lavarse las manos como Pilatos, así como lo hizo con la reforma a la justicia, haciendo ver a los Congresistas que van a votar por un Presidente Santos que espero que no sean muchos y se lava las manos con una reforma a la justicia; culpa mía? Fue a mis espaldas, fue culpa del Congreso, no les importo que le abrieran investigación a los Congresistas cuando el Ministro de Justicia era quien había hecho, ahora está diciendo quienes se oponen, lo dijo un Senador y lo ha dicho el Presidente Santos, son los amigos de las EPS y que las EPS están haciendo lobby y eso es intolerable, irrespetuoso no solamente para quienes estamos desde la oposición y no conocemos a nadie absolutamente a nadie de las EPS, sino que no puede un Ejecutivo estar diciendo que hay un Ministro de Salud Pública pobrecito, víctima del Congreso de la República, víctima de los legisladores, aquí si no se está haciendo caso honorables Congresistas, entonces somos los malos, aquí no se ha permitido dar la discusión siquiera y acabar la discusión de que la ley estatutaria acaba la tutela, viola el derecho fundamental, lo regula y que fue un esperpento que esperamos que no pase en La Corte y que la ley ordinaria es un maquillaje que solamente se le ocurre a una persona que no conoce el sistema de la salud como es el Ministro Gaviria, entonces ahora es culpa del Legislativo y el Ejecutivo sale como un santo y los legisladores aquí no queremos y no podemos oponernos porque el hecho de oponernos porque ahora resultamos ser amigos de las EPS, yo pido respeto al representante del partido que está diciendo y al mismo partido que no todos los Congresistas son amigos de las EPS, que nunca nos reunimos pero que seguiremos tratando de ir y de pedir que se hunda, creo que una reforma que sería gravísima para los usuarios del sistema de salud, Dra. Gloria y usted lo sabe, hoy día decir esto señor Presidente porque aquí no podemos seguir siendo el Congreso de la República, entonces los malos y someternos en todo momento y que el Ejecutivo le juegue a eso y que tampoco tengamos el derecho de hacer la oposición y a decir porque ya entonces, nos están vinculando de que formamos parte del lobby, vamos a hacer una oposición limpia, vamos a demostrar, por eso anuncio que pido la ponencia ahora del proyecto de ley así sea para darle mi derecho de oposición a la ponencia de acción negativa señor Presidente, porque en Cámara el debate a la salud si tiene que darse y tenemos que denunciar, así el Gobierno siga chantajeando a través de los medios de comunicación utilizando esos argumentos para que la ley de salud pase igual como pasó la estatutaria y respetando todas las normas, ley estatutaria que demandamos precisamente por haber violado absolutamente la ley quinta. Gracias señor Presidente.

**EL SECRETARIO:** señor Presidente, me permito comunicar que para el debate del día de hoy se encuentra presente el Dr. Felipe Negret Mosquera de La Previsora y liquidador del ISS, se encuentra el Dr. Norberto Acosta Rubio delegado de La Defensoría y no hay mas, está por llegar el director de COLPENSIONES, señor Presidente

**EL PRESIDENTE:** tiene la palabra doctora Lina María Barrera.

**H. Representante Lina María Barrera:** gracias señor Presidente, yo quiero agradecerles primero que todo a los compañeros de la Comisión Séptima que nos acompañaron el día de ayer en la ciudad de Bucaramanga para hacer ese debate de control político sobre la realidad actual que atraviesa el Hospital Universitario de Santander, pero comparto la gran preocupación que ha expresado acá la Representante Pinilla porque si realmente es bastante crítica la actuación de La Superintendencia de Salud y sobre todo el día de ayer SOLSALUD siendo una EPS de régimen subsidiado y contributivo que nació en nuestro departamento de Santander que para nadie es un secreto que los dueños de esa EPS es un partido político nacido también en Santander y el Superintendente llevaba al liquidador de esta EPS y le adeuda al Hospital Universitario de Santander 17 mil millones de pesos y fácilmente el liquidador le dijo, le hemos respondido con 7 mil porque la EPS no tiene más plata, los 10 mil restantes no le podemos responder por esas deudas, pero eso no es lo más terrible queridos compañeros y tengo las palabras textuales que él dijo, que fueron publicadas en un periódico regional de nuestro departamento donde el liquidador Dr. Fernando Hernández que viene del Ministerio de Hacienda y fue asignado como liquidador de esta gran EPS dice, esta es una realidad y la estamos anunciando hace 5 meses de dar a conocer el informe final de liquidación, SOLSALUD es una sociedad anónima y según la legislación actual solo responde hasta la concurrencia de sus activos, eso quiere decir que no tiene plata y aun mas, dice la EPS no tiene ni un peso para responderle a todas las prestadoras y lo más terrible es que le debe al sistema de salud en Colombia a todas las prestadoras, una suma alrededor de 450 mil millones de pesos casi medio millón de pesos una sola EPS en el país le adeuda eso al sistema de salud en Colombia, cómo serán las otras EPS, yo pienso Presidente que la semana entrante ese debate que nosotros tenemos ahí pendientes sobre el tema de las deudas a las EPS quién va a responder por esas deudas, tenemos que hacerlo porque en verdad es sumamente urgente que el país conozca la realidad, que el país sepa qué es lo que está pasando detrás de estas EPS, el patrimonio de SOLSALUD es de 4500 millones y le debe a los prestadores de salud medio millón de pesos, simplemente dejo esa advertencia porque realmente ayer se prendió una gran alarma en Santander frente a la crisis hospitalaria que se va avecinar en el sistema de salud con las deudas que las EPS tienen

**EL PRESIDENTE:** tenemos quórum deliberatorio, por el momento vamos a continuar este es un proyecto que está en curso desde la semana anterior a la Dra. Lina Barrera y a los compañeros les manifestamos que el debate de La Superintendencia de Salud ya esta ordenado, esta para el día 16 a las 9:30 am, esperamos la participación de todos los compañeros de la comisión, tiene la palabra la Dra. Lina Barrera para la continuación del debate que tiene que ver con COLPENSIONES y la liquidadora de seguros sociales

**H. Representante Lina Ma. Barrera Rueda:** gracias Presidente yo pienso que esta invitación que quisimos hacer a COLPENSIONES al Seguro Social en liquidación a la Previsora responsable de la liquidación del Seguro Social, es para que nos muestren los avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos inicialmente con La Defensoría del Pueblo, La Contraloría General de la República y la Procuraduría General, pero también por La Corte Constitucional cuando les ha brindado un plazo hasta el 31 de diciembre para decir y hacer unos compromisos de entrega, Dr., Felipe Negret, quiero felicitarlo por su nombramiento como Presidente liquidador del Seguro Social sabemos que lleva apenas 2 semanas en esta institución y queríamos

pues que usted hubiera asistido desde la semana pasada, tal vez hubo fallas en la comunicación por lo que usted no pudo asistir pero tenemos entendido que La Corte Constitucional en el sexto punto ordena al operador general de Fiduprevisora, liquidador de ISS a que los 5 días siguientes a la comunicación de esa providencia que estudió La Corte Constitucional primero defina una fecha cierta en la cual entregara la totalidad de los expedientes administrativos a COLPENSIONES, segundo, sin afectar negativamente el actual proceso de traslado de expedientes creen un grupo de trabajo que concentre sus esfuerzos en atender los requerimientos judiciales y administrativos efectuados por el traslado de los expedientes administrativos de los afiliados que hacen parte del grupo con prioridad, uno de que trata esta providencia, tercero tome las medidas necesarias para garantizar que los expedientes en poder de la entidad sean transferidos con información completa en particular deberá subsanar las fallas indicadas por El Defensor del Pueblo y La Procuraduría General, cuarto, incluir un vínculo en la página web de la entidad de fácil visibilidad y acceso en el cual consigne un listado del número de expedientes pendientes de traslado y el flujo semanal mensual de los que se transfiera a COLPENSIONES luego de la comunicación de esta providencia, con esto señor Presidente y Dr. Negret queremos que usted nos informe a esta comisión que ha adelantado frente al tema de la providencia de La Corte Constitucional, en qué estado se encuentra el Seguro Social, ya El Ministerio de Hacienda la semana pasada nos informo porque el Gobierno Nacional había ampliado el paso para el cierre del Instituto de Seguro Social para el 28 de marzo de 2014 teniendo presente que a la anterior presidenta liquidadora del Seguro Social la sacaron prácticamente porque le dijeron que si a 28 de septiembre El Instituto del Seguro Social no estaba cerrado pues era negligencia de ella y a hoy el tiempo le dio la razón, que no era negligencia de ella sino que era absolutamente necesario tomarse un tiempo mas de espera y acá el mismo Presidente de Fiduprevisora, el Dr. Lalinde que tiene experiencia en liquidar empresas del Estado ha dicho que eso no se puede de la noche a la mañana, poner una fecha exacta porque eso se va a ir de prórroga en prórroga, entonces Dr. Negret si queremos que nos explique eso, también especialmente porque la respuesta que nos dio el Presidente de Fiduprevisora pues no fue conforme, o no fue clara para nosotros acá en la Comisión Séptima sobre cuántas sucursales y seccionales ha cerrado El Seguro Social pero tanto físicamente como de atención al público, qué va a pasar o que está pasando con los funcionarios de planta del Seguro Social, cuál es la plata que esta manejando ahora el Seguro Social en liquidación de cada una de esas sucursales y queremos pues que le presente a esta comisión un informe detallado de lo que es ahora el ISS en liquidación junto con la providencia de La Corte Constitucional. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** a usted Dra. Lina igual le damos saludo cordial al Dr. Negret le deseamos éxito en esa difícil acción que acaba de asumir y bueno ya con la intervención de la citante a este debate, Dr. Negret esperamos que su intervención satisfaga las necesidades de conocer que ha venido sucediendo con el Seguro Social. Dr. Negret tiene la palabra

**Dr. Felipe Negret Mosquera:** muy buenos días, gracias señor Presidente gracias también a la Sra. Vicepresidenta, yo quiero antes que todo excusarme por no haber estado la semana pasada, la razón obviamente por la que no estuve es que yo en el Seguro Social no recibí ningún tipo de citación, ni invitación, pero quiero que ustedes aquí en el Congreso, en La Cámara, en esta Comisión Séptima tengan la seguridad

que acudiré siempre presto y con gusto a atender los debates de control político y los debates de información que requiere El Congreso para explicar el avance de la liquidación, nosotros, si me lo permite Dra. Lina María hemos preparado en el mismo orden de sus planteamientos el avance de la liquidación, cuál es el estado real de la liquidación y lo hemos hecho de la siguiente manera. Un primer informe que son los aspectos administrativos, el segundo cuáles fueron las razones por las cuales El Gobierno expidió el decreto por el cual pidió la prórroga el 27 de septiembre de 2013 hasta el 28 de marzo, e igualmente cómo se han cumplido las ordenes que ha dado La Corte Constitucional relacionada con la entrega de ISS COLPENSIONES; entonces en primer lugar cuales fueron las razones de la prórroga, dentro del proceso liquidatorio es fundamental y necesario establecer del estado de activos y pasivos y dentro de esa afinidad queda muy claro el tema del saneamiento contable, yo llegue Sra. Vicepresidenta al Seguro el día 06 de agosto y llevo 2 meses, estaba sin poder cerrar el tema de saneamiento contable, otras razones fueron las raciones en pago, hay una cantidad de bienes que han sido durante toda la historia del Seguro Social entregadas por los deudores del Seguro Social, por aportes mediante raciones en pago, en esto se ha tenido que hacer una depuración detallada en inventarios de los bienes y establecer también el porcentaje que tiene el Seguro Social en cada uno de esos bienes porque muchos de esos bienes son en común imprecisos, tercero a la luz del decreto 254 del 2000 que regula las liquidaciones es fundamental establecer el pasivo externo y el pasivo cierto no reclamado, no se puede cerrar una liquidación en primer lugar sin haber determinado pasivos y activos y una vez determinados pasivos y activos de la misma manera hay que determinar el pasivo cierto no reclamado para poder hacer el cierre financiero de la liquidación, otro tema de vital importancia es el cálculo actuarial, se ha venido trabajando desde el año pasado desde que se inicio la liquidación desde septiembre de 2012 con El Ministerio de Hacienda para la aprobación del cálculo actuarial, sobre este cálculo actuarial hemos adelantado ya actividades al 97%, El Ministerio de Hacienda en comunicación 2 semanas antes del vencimiento del plazo inicial de la liquidación que era de un año, en una comunicación sugirió que como había que hacerle unos ajustes al cálculo actuarial era necesario no solamente llevarlos a cabo sino que los tiempos no darían para dar por terminado la liquidación dentro de esos plazos, esa es otra justificación por la cual se da la prórroga. El otro tema es el tema de inventarios, a la llegada mía al Seguro Social aun no estaba totalmente ordenado los inventarios, en el día de ayer pedí la resolución de los inventarios igualmente todas las obligaciones inherentes al proceso, en cuanto al saneamiento contable básicamente...

**H. Representante Alba Luz Pinilla:** Sobre el cálculo actuarial que no nos lo pase así de largo y es la contaduría, está en ese proceso y cuáles son las variables que se están incluyendo en ese cálculo actuarial, desde la Comisión Séptima tuvimos dos debates precisamente aquí al Ministro de Hacienda y al contador porque en esa comisión tenemos mucho afán por lo del cálculo actuarial, por eso antes que se vaya y nos perdamos me gustaría saber las variables, cuál es el proceso que ha tenido que ver el contador ahí en el cálculo actuarial, gracias señora Presidenta

**LA PRESIDENTE:** si doctora Alba Luz, él estaba mencionando en su presentación, no, es que estaba mencionando los temas de su presentación y ahí viene el desarrollo punto por punto, ese es el punto tercero, entonces si quiere esperemos que el de la explicación sobre el cálculo actuarial cuando llegue a ese punto y si no

es la explicación pues ahí le pedimos ampliación sobre el tema que eso también el Viceministro de Hacienda en la sesión pasada nos explicó sobre el tema

**Dr. Felipe Negret Mosquera:** continuó muchas gracias Dra. Alba Luz en cuanto al saneamiento contable

**LA PRESIDENTE:** le damos la bienvenida a la Contraloría General de la República y al Presidente de COLPENSIONES, continúe Dr. Negret

**Dr. Felipe Negret Mosquera:** el saneamiento contable en primer lugar, primero debemos adelantar en el inventario de los pasivos, esos pasivos tienen que ver con dos clases de pasivos, pasivos internos y pasivos externos, cuando llamamos pasivos internos llamamos los pasivos laborales que obviamente por la naturaleza de ese tipo de pasivos no debe presentarse al proceso como las demás acreencias dentro de los plazos que establece la ley para efecto que los acreedores se presenten y además por la prelación legal que tienen los mismos al momento de llegar al Seguro Social y que ha sido materia de discusión propositiva diría yo con el sindicato concentrado y sin dar seguridad hemos podido avanzar en unos temas que a la luz no solamente de los derechos laborales fundamentales son esenciales sino que encontramos una realidad en cuanto que los aportes es patrón, que quiero decir con eso, eso significa que a la fecha el Seguro viene adelantando con COLPENSIONES cuál es el estado de la cuenta con cada uno de los trabajadores activos y los trabajadores inactivos, en cuanto a las partes, porqué? Porque la misma situación que ha venido presentándose al interior de la discusión con COLPENSIONES y la discusión de un ciudadano común que necesita saber cuál es la realidad de su historia laboral, cuál es su estado real de los aportes que cada persona ha hecho durante toda la vida, viene cotizando al Seguro Social pues poder establecer de la misma manera cuál es la cuenta individual, estamos creo que este viernes tenemos ya culminado el valor de esas acreencias no solamente general sino particular una a una de las obligaciones con cada trabajador porque este reclamo además de ser individual también ha sido recogido por el sindicato como uno de los temas pendientes en cuanto a las deudas que se tienen con cada trabajador y antes de proceder a la liquidación Dra. Lina María es necesario e imprescindible que se liquide también esta cuenta, en el sentido de pagarle a COLPENSIONES lo que el Seguro durante su existencia hubiere dejado de pagar y aportar para el pago al trabajador dentro de su cuenta, en segundo lugar en la aprobación del cálculo actuarial es fundamental para la finalización del proceso liquidatorio, está Dra. Alba Luz a la espera de la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda, cuáles son las variables de ese cálculo, el personal jubilado hay que establecer la realidad de ese personal jubilado al detalle, los activos con expectativa de pensión, qué trabajadores activos tienen expectativa de pensión, la compartibilidad pensional con COLPENSIONES, un punto fundamental en el cual también dio lugar a la prórroga fue el tema del incremento de salud a la luz del artículo 143 de la ley 100 de 1993, otro tema que también es fundamental para que quede bien consolidado es que debe firmar la mesada 14, un tema que ha suscitado un amplio debate y discusión es sobre la aplicación del acto legislativo, si se aplica por encima en el cálculo si se establece, haber el acto legislativo uno del 2005 estableció que a 30 de julio de 2010 hasta ahí se respetarían los regímenes especiales para que las personas pudieran acceder a la pensión con posterioridad a la vigencia de ese acto legislativo, se acabaron los regímenes especiales, la discusión que se ha venido dando con el

sindicato es que consideran que en virtud de unas recomendaciones de la OIT deben necesariamente para ciertos funcionarios y ex funcionarios liquidarse la pensión no obstante la limitante que estableció el acto legislativo 01 de 2005, quiere decir esto que estamos estableciendo cuál es el ámbito lo que considera el Seguro Social y el Gobierno es que a partir de la vigencia del acto legislativo 01 de 2005 la vigencia de regímenes especiales convencionales las personas que hubieran cumplido las condiciones del acto legislativo al 31 de julio del 2010 podrían seguir conservando sus pensiones a la luz de las condiciones exigidas, a partir de la fecha las pensiones son evidentemente legales, estamos también estableciendo las contingencias judiciales por las expectativas judiciales, al momento de llegar tampoco había un inventario de procesos judiciales y cuando uno observa Dra. Lina María la liquidación del Seguro usted va a observar que la liquidación del Seguro es una liquidación eminentemente laboral, uno podría decir que el universo de todas las acreencias, el 70% de las acreencias son de carácter laboral por ajustes de mesadas en fin por la naturaleza propia del Seguro Social, este es a groso modo doctora Alba Luz la razón por la cual el cálculo actuarial aun no ha sido aprobado y tiene que tener en cuenta esas variables; no sé si con la respuesta que le he dado ha sido satisfactoria o quiere que complementé algo.

**LA PRESIDENTE:** Dra. Alba Luz si quiere dejemos que termine el Dr. Negret y al final hacemos intervenciones sino se vuelve un conversatorio entre usted y el doctor Negret, dejemos que finalice y vaya tomando nota de cada una de las observaciones que usted tiene frente al tema para poder avanzar, gracias Dra. Alba Luz

**Dr. Felipe Negret Mosquera:** otro aspecto importante dentro del pasivo externo y pasivo cierto no reclamado, áreas estratégicas que como lo decíamos impactaron la culminación del proceso, primero la validación de la capa de notificación masiva, que son resoluciones de calificación y graduación de créditos, se presentaron casi 29000 acreedores, obviamente con la reforma al Código General de Procedimiento antiguamente se notificaba por edicto y los plazos eran 10 días y una vez notificado vencido, el término quedaban notificados mediante un aviso y había que esperar los 10 días, hoy el código nos impone notificación individual persona a persona, entonces para la fecha de vencimiento de término de la liquidación faltaba un ingreso bien importante más de 8000 recursos sin notificar, de tal manera que no podíamos exponer al Seguro Social en liquidación a cerrar un proceso porque después necesariamente podría prosperar cualquier causal de nulidad por indebida notificación y por no garantizar el debido proceso. Segundo, como lo decíamos la calificación y la graduación del pasivo cierto no reclamado en la sesión pasada en tercer punto y este es un punto que encadena también con su primera pregunta señora Vicepresidenta, Dra. Lina en relación con las ordenes de La Corte Constitucional yo quiero presentar en esta gráfica cuál ha sido el balance de la entrega de información prioritaria a la luz de lo que ha solicitado La Corte y básicamente en lo que presentó el doctor Mauricio Rivera, antes de explicar este cuadro yo quiero decirles que desde que llegue al Seguro Social pues el primer contacto que tuve fue con el doctor, pues creo que los cambios que se dieron fue al tiempo, la llegada de Mauricio Rivera, la llegada mía, la liquidación, entendí que la liquidación tiene un propósito, y es llevar a cabo la terminación del ISS y que tanto el ISS como COLPENSIONES para bien de los colombianos y para bien de los ciudadanos tiene que trabajar de la mano con COLPENSIONES, al ciudadano común que va y reclama su pensión no le esta interesando quien resuelve el tema, si la



culpa es del Seguro Social o si la culpa es de COLPENSIONES, es un problema de Estado y como Estado hay que resolverlo, nosotros estamos haciendo una reunión semanal con COLPENSIONES para mirar cómo va el avance nuestro en las entregas para que COLPENSIONES pueda atender sus actividades, igualmente todos los viernes el Ministro de Trabajo nos reúne a las 2 entidades para hacer el seguimiento semanal de cómo van las entregas a la luz de las órdenes dadas por La Corte Constitucional; yo quisiera a nivel del balance de traspaso presentar en cuanto a expedientes cual ha sido el inventario, cuál ha sido lo entregado a COLPENSIONES. Expedientes digitalizados para el trámite de decisión en total de un inventario de 353 670 se han entregado 313 664, hay pendiente de entregar 40000 expedientes digitalizados, cumplimiento de sentencias de 11400 sentencias ya se han entregado 9919, pendientes por entregar 1481, actos administrativos notificados por el Seguro Social en liquidación después del 28 de septiembre del 2012 o sea después que ordenó el cierre de la liquidación inventario 22707 y se han entregado 22687, pendientes por entregar 20 actos administrativos, en cuanto en materia de pruebas que requieren para sustentar los expedientes, 100410 se han entregado, 58553 para un universo pendiente de 41857, auxilios funerarios 5056 se han entregado 5041 para un universo pendiente de 15 expedientes, para un universo se han entregado 8231 para 882 pendientes, en afiliaciones un universo de 143100 se han entregado, esta por entregar estos 143000 pero los que ustedes ven pendientes de lo que he venido presentando en nada está afectando las ordenes de La Corte y para efectos que COLPENSIONES pueda tramitar los expedientes para reconocimiento de pensión en los grupos que estableció de prioridad La Corte Constitucional, investigación administrativa en pensión de 187 se han entregado 184, quedan pendientes 3 en investigación administrativa a afiliación, de 19 se han entregado 19 en cuanto a nuevos estudios por cédulas nuevas de 1468 se han entregado 761, pendientes 707, resoluciones ejecutoriadas 4978 para efectos de bonos se han entregado 334, faltan 4978, este corte Sra., Vicepresidenta y señores miembros tenía el corte 20 de septiembre, una semana antes de la fecha en que cierra la liquidación, ahora en solicitudes a COLPENSIONES, trámites pendientes identificados en el ISS aquí podemos observar que de 13559 se han entregado 9755, quedan pendientes por entregar 3804, tutelas 34992 entregadas 24960 y 5532, aquí pueden observar cómo está el cumplimiento del acto por grupos, para el grupo 1 de 13845 se habían entregado 9034, para 4811 solicitudes de pensión, en autos para el grupo 2 de un universo de 8789, 3180 pendientes por entregarse 5609, para el grupo 3, 1486 entregadas 11475, 11704 226 pendientes 11408 y en el auto 100 de 2013 otros de 7970, 84, 7802 en total del auto de 43694 perdón se han entregado 12535,, pendientes 31259, pero lo que sí quiero manifestar aquí es que de todas maneras en lo que es el grupo 1 y grupo 2 se viene avanzando y es perentorio el término que nos dio La Corte que a 31 de diciembre se había entregado la totalidad de los expedientes para que se pueda hacer el reconocimiento de pensiones, balance de traspaso hay expedientes ya decididos en cuanto al tema del archivo propiamente, están 6 tipos documentales. Expedientes decididos, expedientes que fueron digitalizados por SIC, formularios de afiliación por autoliquidaciones, tarjetas de reseña, perdón 104 millones de formularios, tarjetas de reseñas 45.132.386, resoluciones de expedientes decididos 9593, microfichas 590852 en cuanto a expediente decididos 2.038.268. esto es un inventario que se tiene para efecto de hacer el traspaso pero nada de estos expedientes está afectando el cumplimiento de los actos ante la Corte Constitucional de tal manera que si le estamos dando cumplimiento, otro punto que afecto fue este tema de inventarios, ya la toma física de

inventarios estaba culminada en proceso de verificación en cuanto a los procesos jurídicos ya se establecieron aproximadamente 8700 procesos y por eso el inventario contable lo que hablaba al principio lo de que había que establecer todo el pasivo interno, el pasivo externo y la depuración de todas las cuentas del balance del Seguro Social dentro de las obligaciones inherentes al proceso de liquidación, en primer lugar estaba calificación y graduación del pasivo, esa calificación y graduación del pasivo externo que se hizo en el mes de enero y con una resolución modificatoria en febrero, depuración contable y cierre de estados financieros está trabajando en ese proceso, obviamente cuando tengamos la depuración completa contable y el cierre de los estados financieros podremos determinar el pasivo cierto no reclamado, el tema que ya hablábamos de la aprobación del cálculo actuarial es condición sine qua non para determinar cualquier entidad tener calculado en cálculo actuarial con El Ministerio de Hacienda, el levantamiento del fuero sindical hay que iniciar los procesos de levantamiento de fuero sindical, estamos a la espera que el Gobierno expida el decreto para poder iniciar nosotros los procesos de levantamiento de fuero sindicales, la normalización de las historias laborales, la entrega de la parte misional de ISS patrón y la realización de activos, la señora Vicepresidenta nos preguntaba sobre el tema de gestión de cierre de seccionales al 20 de septiembre se cerraron funcionalmente las 28 seccionales en el país, el cierre funcional es que todas las entidades ya las seccionales quedan únicamente manejando la representación judicial de los procesos que se tienen que seguir adelantando y que son notificados permanentemente en cada cabecera de cada seccional y tiene también que adelantar las acciones para la recuperación de títulos judiciales que tenía el Seguro Social y que deben necesariamente incorporarse al patrimonio del Seguro Social, podríamos estar hablando de una cifra superior a 300 mil millones de pesos en títulos judiciales que hay y que por las normas propias de la liquidación de todos esos procesos tienen que darse por terminado, pedir esos procesos y nosotros hacer el levantamiento y la obtención de esos títulos judiciales para incorporarlos al activo de la liquidación, hay una centralización señora Vicepresidenta de procesos manejados en seccionales a dependencias a nivel Nacional, habrá una garantía porque así lo establece la convicción colectiva de reten social y también para los trabajadores oficiales porque a la luz del artículo 5 de la convención colectiva gozan de esa protección y a la fecha se ha respetado y se respetará hasta el 28 de marzo del 2014, que se viene para Bogotá? Pues hay que hacer el traslado a nivel Nacional de los archivos de gestión de todas las historias laborales porque básicamente esa es una de las obligaciones principales que tiene la liquidación, que es establecer las acreencias internas con cada trabajador para que en el momento en que llegue el cierre de la entidad el trabajador sepa cuál es el estado de su liquidación y nos hemos impuesto unos plazos para que esas liquidaciones puedan entregarse antes de que venza el término no se trasladan al nivel Nacional en cuanto a archivos, fondos acumulados y mueble y enseres que están ubicados en las sedes propias, se están haciendo traslado de muebles y enseres donde teníamos sedes arrendadas y básicamente eso contiene el cierre de las seccionales o sea que el cierre de las seccionales van a continuar operando únicamente para efectos de representación judicial y adelantar los trámites para la recuperación de títulos judiciales, ya el tema de tutelas, derechos de petición, cualquier solicitud que se formule se maneja desde la ciudad de Bogotá ya vamos a ver para efectos de ilustración de sus sedes cuál era el universo de trabajadores oficiales, empleados públicos y temporales al inicio de la liquidación y cual es ahora, eso así en cuanto al tema de cierres seccionales no se Sra. Vicepresidenta si le parece que toquemos el tema de las gestiones que se

realizaron previas al cierre. Bueno, en primer lugar se creó una coordinación específica con el fin de establecer el esquema de los cierres de las seccionales, se actualizaron los protocolos y los procedimientos en la medida de las necesidades operativas se expidieron los actos administrativos de cierre para el total de las seccionales, que quiero decir con esto? Mediante esos actos administrativos ya para efectos de las seccionales vuelvo y aclaro solo tiene actividad propia de adelantar la defensa judicial y continuar ayudándonos a determinar los temas de recuperación de títulos judiciales, en la parte operativa pues ya se hicieron todos los cierres, estamos en este momento tratando todo el tema de archivos de las seccionales a Bogota, eso se da en este mes de octubre, aquí hay un cuadro que nos muestra empleados antes de cierres y empleados después de cierres aquí esta, cantidad de seccionales, numero de seccionales 28, antes de cierres oficiales había 827 publico 149 en misión 558 para un total de empleados judiciales públicos y en misión 1564 empleados, después de cierres de seccionales están los siguientes: judiciales 807, públicos incluidos reten social 120, en misión 269 y total empleados oficiales públicos y en misión 1196, aquí esta el detalle de recurso humano, ya esto nos muestra el recurso humano del ISS en liquidación, el anterior que les muestro es de seccionales, solo seccionales sin la parte central, este es ya el consolidado de recurso humano en total, empleados públicos 230 a 31 de mayo que fueron al inicio de cierre de seccionales, trabajadores oficiales 213, sobre esta cifra quiero insistir en que a la luz del artículo 5 de la convicción colectiva tienen protección de estabilidad y por lo tanto estos trabajadores irán dentro del proceso de liquidación hasta la terminación del plazo que estableció el decreto que fue el 28 de marzo, estado actual de la planta de personal provista por el seguro con corte al 7 de septiembre anteayer, empleados públicos ya hay 177, trabajadores oficiales 875, preguntaran ustedes que porque si hay esa clausula de estabilidad porque la diferencian, porque la diferencia es que algunos han renunciado o se han pensionado, trabajadores en misión a 31 de mayo de 2013 habían 1267 a 7 de octubre quedan 911.

**EL SECRETARIO:** Señora Presidenta se ha conformado el quórum decisorio con la presencia del Dr. Zabarain, el Dr. Víctor Yépes, Luis Fernando Ochoa y la Dra. Ángela Robledo entonces.

**LA PRESIDENTA:** en consideración el orden del día, aprueba la comisión?

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobada señora Presidenta

**LA PRESIDENTA:** Entonces continuemos con el debate, continúe Dr. Negret por favor.

**Dr. Felipe Negret Mosquera:** número de trabajadores aquí ya en cuanto al costo de la nómina, el costo de la nómina a mayo eran 1143 millones nómina planta a octubre 1052, estoy hablando del costo nómina-planta, perdón si, menos 91 en planta, el valor de esa nómina a mayo del 2013 4648, a octubre 3492, en cuanto a costo de nómina trabajadores en misión cuando hablamos de planta hablamos de empleados públicos y trabajadores oficiales, ahora en misión había 1267 trabajadores a octubre 911 se ha reducido en 356 y de una nómina de 2752 a octubre ha bajado a 2246 para una reducción de 506 millones de pesos, en total señora Vicepresidenta son 1963 funcionarios, son contratistas, bueno en cuanto a gastos generales de seccionales cerradas se tenían estos valores por estos 4 aspectos: servicios de

vigilancias, servicios de aseo, calentamiento, servicios públicos costo mensual promedio mayo del 2013 en vigilancia 449, se ha reducido 337 y va a seguir reduciendo porque ya hemos hecho venta de bienes que básicamente se han orientado únicamente a entidades públicas, ventas que suman valores ya superiores a 62 mil millones de pesos, servicios de aseo 185, estamos en 161 en arrendamientos 253 a 211, servicios públicos 293 mil millones a 288, en el proceso de enajenaciones de bienes cuál es el resultado del proceso de enajenaciones, hemos ya cerrado con 7 entidades, con la Gobernación de Arauca la sede administrativa se vendió por el avalúo comercial de 648, está el convenio formalizado, también se vendió un lote por 2054 para la Alcaldía de Pasto, lote camasca la Alcaldía de Pasto también nos compro la sede administrativa de Nariño por 3300 millones, el hospital Federico Lleras, el predio Manuel Elkin Patarroyo por 2681, esta ubicado en Ibagué, La Defensoría del Pueblo compró la sede del Chocó por 1059 millones, La Universidad de Pamplona compró la sede de Norte de Santander por 1755 millones, el INVIMA ha comprado en Bogotá 3 bienes, es el edificio bancario comercial en la 64 con 10 por 706 millones, INVIMA edificio presidencia por 7943 y el edificio del área financiera por 1933, ya hay contratos con mesas firmadas por 24 mil millones, estamos en proceso de enajenación de bienes los siguientes bienes; la Alcaldía de Bogotá a manifestado el interés, está ya en convenio en trámite de legalización unos bienes de Bogotá 7 bienes, El Consejo Superior de la Judicatura nos ha comprado Atlántico, el edificio de la gerencia Nacional de bienes y servicios en Bogotá sus 2 suman 8200 millones, la administración de seccional de Santander por 2255 millones, el Federico Estrada Vélez ubicado por 15254 y la Alcaldía de Montería ha manifestado interés, estamos en convenio de trámite de legalización por 2543 y el edificio del dispensario por 1335 para un total de 38 mil y estos bienes sumarian 62573 mil millones de pesos; en cuanto a gestión documental qué actividades se han desarrollado, se han trasladado a Bogotá archivos de gestión de las 28 seccionales cerradas en un estimado de 100600 metros lineales de archivo, se han centralizado en Bogotá los fondos correspondientes a las 28 seccionales actualmente en ejecución, aproximadamente 103 mil metros lineales, este diagnóstico lo está analizando El Archivo General de la Nación sobre el estado y la cantidad de los archivos en poder del ISS en liquidación, cuya cifra inicial corresponde a 109125 metros lineales, incluye archivos de gestión y fondos acumulados, los cuales serán objetos de intervención, traslado a Bogotá aproximadamente de un millón y medio de expedientes de prestaciones económicas decididos bajo los parámetros establecidos por El Archivo General de la Nación, los cuales serán objeto de entrega a COLPENSIONES, esto señor Presidente y señores miembros el informe de avance del proceso de liquidación del Seguro Social y básicamente informarle también en cuanto a cómo se han venido cumpliendo las ordenes en La Corte Constitucional que era su primera pregunta. En virtud del acto 110 de junio del 2013, La Corte Constitucional suspendió sanciones por desacato de tutelas genero un grupo prioritario para atender las solicitudes de pensiones y da unas ordenes al Seguro Social y a COLPENSIONES, cuáles fueron las ordenes? Fueron 4; informar fecha cierta de entrega, cuál es el estado de cumplimiento, o sea para la fecha de ese auto se informó que la fecha no podía ser otra que la establecida por el decreto del 2013 para el proceso de liquidaciones, es decir, el 27 de septiembre de 2013, crear grupos de trabajos, se crearon un grupo de trabajo para darle cumplimiento a esa orden, medidas para entregar expedientes con información completa, se informó que los expedientes se entregarían como lo dispone el artículo 38 del decreto 2013 conforme a lo establecido por El Archivo

General de la Nación crear un vínculo fuerte informando flujo de entrega y diariamente se está actualizando periódicamente esa página web, en este informe también encontró observaciones, se da cuenta La Corte sobre el universo de expedientes de decisión que a esa fecha había pasado de 216 mil informado en marzo a 265 mil los cuales se habían entregado 245 mil, quedando pendientes 20 mil para la fecha en que se expidió el auto 110, posteriormente La Corte expide el auto 182 de agosto de 2013 donde decreta pruebas y emite ordenes al Seguro Social y a COLPENSIONES una de las ordenes fue presentarle informes a mas tardar el 10 de septiembre, qué debía tener ese informe? Una actualización de informe a 19 de julio, síntesis de compromisos que se adelantan ante La Defensoría y La Procuraduría, actualización de vínculo web, rendir conceptos y enviar copia del informe de COLPENSIONES periódicamente a La Defensoría y a La Procuraduría, el informe se presentó el 10 de septiembre de 2013, se actualizan cifras de expedientes y de otros tipos documentales pendientes de entrega, síntesis de compromisos con La Defensoría se está trabajando no solamente con informes sino mensualmente La Defensoría está convocando a reuniones para trabajar conjuntamente y tener un informe como se está cumpliendo con los actos de La Corte, actualizar vínculos con la pagina web que esta actualizada, rendir conceptos aparte del informe de COLPENSIONES incluido el informe del 10 de septiembre y enviar copia del informe de COLPENSIONES, también fue enviado el 10 de septiembre, en el informe presentado por el Seguro Social en liquidación se reportó un nuevo universo de expedientes si veíamos en el auto 110 se hablaba de un universo de 216 pues se paso para esa fecha 322000 de los cuales se habían entregado ya a COLPENSIONES 308000 quedando pendientes por entregar 14000, así mismo se pone de presente las dificultades que hemos encontrado para ubicar algunos expedientes y para consolidar los inventarios de las seccionales, igualmente ya se entregó la información digital en poder del ISS que le permite a COLPENSIONES funcionar pero a nosotros nos falta por entregar los tipos documentales diferentes a expedientes prestacionales tales como bonos, auxilios funerales, sentencias, tarjetas de reseña y formularios de afiliación, eso en la forma como se dio cumplimiento a ese auto de La Corte, finalmente La Corte también para el mes de septiembre expidió el auto 202 por el cual continua haciéndole seguimiento parcial a las órdenes dadas en el auto que ordenó: 1. Ordenar al Seguro Social presentar el plan de acción para entregar toda la información a COLPENSIONES a mas tardar el 10 de octubre el cual debe actualizarse mensualmente, lo estamos preparando hoy para ser entregado mañana 2. Niega prórroga del plazo para suspender sanciones por desacatos de tutelas grupo 1 3. Advierte al Ministerio de Trabajo y La Función Pública a que se avance, en el Seguro Social debe asegurarse que se establezca para la entrega de cumplimiento a ordenes del auto 110, entonces en cuanto al informe se está radicando mañana, en cuanto a la prórroga para el efecto de suspender las sanciones por desacato en acciones de tutela para grupo 1, en dicho auto se puede hacer efectivas ordenes de arresto o multas por incumplimiento de tutelas de grupo 1 para ese grupo 1 que son menores de edad mayores de 74 años, pensiones por invalidez y mesadas menores a 1.5 SMMLV las de los otros grupos siguen suspendidas hasta el 31 de diciembre, en cuanto a la advertencia que hace El Ministerio de Trabajo en el análisis por parte del Gobierno podría ser un patrimonio autónomo pero este tema ya quedo superado con la prórroga, La Corte ha manifestado como observación en ese auto su preocupación por la inexistencia de un inventario consolidado de expedientes prestacionales, pendientes de trabajo de COLPENSIONES 1; 2 incumplimiento de la orden de fijación de una fecha cierta de

entrega. 3. El extravío de un número importante de carpetas. 4. La incertidumbre sobre el eventual descubrimiento de solicitudes de pensionados, lo anterior fue informado por el Seguro Social en liquidación y refleja los inconvenientes encontrados pero también para producto de este auto la semana pasada se realizó en La Corte Constitucional una reunión que hizo el Seguro Social, Dra. Lina con el magistrado Luis Ernesto Vargas Silva donde le explicamos que los expedientes o sea que con el cierre de las seccionales ya se puede determinar un inventario real porque mientras no se cerraran 28 seccionales habían trámites que se adelantaban en cada seccional pues era imposible tener solamente el inventario de lo que existía a nivel Nacional, ya con el cierre de las seccionales y con la centralización de todos los expedientes pues muy seguramente se tendrá un inventario real de todos los expedientes porque COLPENSIONES también lo ha venido advirtiendo, primero se habló de un universo de 216 mil expedientes y eso ha venido aumentando paulatinamente, yo podría decir aquí en el Congreso que la preocupación de La Corte en cuanto a expedientes que están perdidos, no están perdidos, están pendientes por ubicar y forma parte del trabajo que se viene haciendo con el cierre de las seccionales porque no existía un inventario de las seccionales en cuanto al detalle, en cuanto a los expedientes, igualmente La Corte nos anunció para finales de este mes una sala con COLPENSIONES para que le mostremos el avance de la liquidación y le puedo decir señora Vicepresidenta y honorables miembros de la Cámara de la Comisión Séptima que estamos adelantando todas las actividades necesarias para no solamente que se haga un cierre adecuado y una liquidación ordenada del Seguro Social sino que también se cumplan con los requerimientos que nos ha hecho La Corte Constitucional y los cuales para nosotros son de imperioso cumplimiento. Muchas gracias señora Presidenta

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias doctor Negret damos la palabra al señor representante de La Defensoría del Pueblo

**Representante De La Defensoría del Pueblo:** muchas gracias señora Vicepresidenta, cordial saludo a los miembros de la mesa directiva, a señoras y señores representantes a señoras y señores asistentes a este control político, La Defensoría del Pueblo en el seguimiento que ha venido dando a este proceso de liquidación del ISS de transferencia de los expedientes del reconocimiento de pensiones del ISS a COLPENSIONES ha venido celebrando una serie de reuniones en La Defensoría, la primera con fecha 20 de febrero, la segunda el 12 de marzo, tercera recientemente el 20 de septiembre, en la primera reunión que se tuvo allí se hablaba o el Seguro Social quien estaba como liquidadora se estaba hablando de la existencia de 80 mil expedientes de reconocimiento de pensión que existían para trasladarse a COLPENSIONES, en el mes de marzo esta cifra ya había aumentado a 216 mil expedientes y también se refería entonces la existencia de 114 mil sentencias de cumplimiento, de igual forma de la tenencia de COLPENSIONES La Defensoría del Pueblo considera que el reemplazo de las respuestas de solicitud de pensiones se debió a que el proceso de alistamiento por parte del ISS en liquidación para la entrega de los expedientes a COLPENSIONES no han sabido dimensionar en forma correcta, no se tenía claridad sobre la cantidad de expedientes acordados, el número de los mismos siempre aumentaba lo que pues de alguna manera se veía ya desde entonces que iba a ser difícil dar cumplimiento con lo que el decreto 2013 del año 2012 estipulaba allí de la entrega dentro de un término se hablaba del 27 de septiembre del año 2013, otro de los aspectos en este seguimiento que ha hecho La

Defensoría del Pueblo hace relación a la falta de información a los ciudadanos del proceso de liquidación del ISS, esto ha generado una gran incertidumbre que conlleva a otro problema, que es la cantidad de derechos de petición que presenta en la búsqueda de resolver las dudas que tenían en todo el proceso, derechos de petición que al no ser contestados dentro de los términos muchos de ellos terminaron convirtiéndose en tutelas, tutelas que tuvieron que tanto el Seguro Social como COLPENSIONES comenzar a contestar teniendo en cuenta la prioridad de los términos que la ley establece, dejando de hacer otras actuaciones no menos importantes, además incrementa un costo aquí que la administración en lo que tiene que ver a contestar las tutelas por no responder oportunamente los derechos de petición, La Defensoría del Pueblo frente a este escenario de liquidación del ISS y la entrada en operación de COLPENSIONES solicitó a las entidades un plan de mejoramiento para establecer los tiempos en el desarrollo de todas las comunicaciones que caben precisamente el proceso liquidatorio, las sanciones que emprendería tanto El Seguro Social como COLPENSIONES para dar cumplimiento y pago a los reconocimientos de pensión para contestar los derechos de petición existentes, para contestar las tutelas y para dar cumplimiento a lo ordenado por las sentencias, estos planes fueron presentados a La Defensoría del Pueblo tanto por el ISS como por COLPENSIONES, planes que no fueron avalados inicialmente por La Defensoría del Pueblo porque nosotros observamos unas inconsistencias en el mismo trámite del desconocimiento de la cantidad en los estudios actuariales, en las fallas de información de las historias laborales de consecuencias en la Defensoría del Pueblo que mientras los estudia no los avala, esto es un proceso que inicia en el mes de febrero hasta el mes de julio, cuando la honorable Corte Constitucional profiere los autos 110 y 182, la honorable Corte observando precisamente el seguimiento que venía realizando La Defensoría del Pueblo con otras entidades, expide estos autos donde establece una serie de obligaciones en cabeza del ISS en liquidación y de COLPENSIONES como las fechas de entrega, el estado de cumplimiento, crear grupos de trabajo y mediar con expedientes con la información completa y crear ese vínculo en la página de las entidades de información, de igual forma aquí se entendió a través de los autos que tanto el ISS como COLPENSIONES dentro de los primeros 10 días de cada mes tenían que transferir informe del balance de lo ordenado aquí a la Procuraduría y a La Defensoría del Pueblo, en este auto también contempla el aporte 3 grandes grupos de prioridad, grupos donde tiene en cuenta entre otros aspectos: la edad, la invalidez calificada, padecimientos de enfermedades de alto costo, la base salarial promedio de cotización y beneficiarios de pensión de sobrevivientes, para que se diera esta prioridad en el adelantamiento de los trámites correspondientes a la empresa de expedientes existentes en el ISS y al posterior reconocimiento de sus derechos en COLPENSIONES, el ISS y COLPENSIONES dando cumplimiento a las ordenes de autos 110 y 182 a la fecha han presentado a La Defensoría del Pueblo 2 informes, informes que nosotros hemos estudiado cuidadosamente y de los cuales tenemos unas observaciones con relación al ISS en liquidación, tenemos que se encuentra imposibilitado para cumplir las órdenes impuestas por La Corte Constitucional consistente en terminar con el tratado de los expedientes de reconocimiento de COLPENSIONES, cumplimiento de sentencias propuesta a los derechos de petición en tutelas, pero alguien coloco como fecha 28 de septiembre, escenario que hoy cambia cuando se profiere el decreto 2115 donde en su artículo 1 pospone el término de liquidación hasta el 28 de marzo de 2014 también se ordeno en los documentos ahí presentados en el informe que el ISS reconoció que no se encuentra determinado el numero de archivos pendientes por

entregar a COLPENSIONES, ya que cada vez que cierran una seccional aumenta el número de expedientes, ya hemos observado 80 de los 116 y vamos en trescientos veinte y pico 330 acaba de informar acá el doctor Negret ha sido la constante que genera una incertidumbre, observamos con relación a COLPENSIONES que el posible cumplimiento o no por parte de las órdenes dadas en lo que se refiere a COLPENSIONES está supeditado precisamente a la valoración del universo de expedientes en poder del ISS pendientes de su entrega y que cada vez va aumentando, eso crea una incertidumbre, preocupa a La Defensoría del Pueblo el contenido también de las respuestas a las solicitudes realizadas por los usuarios ya que también se ha observado que en muchos casos no corresponden a la petición realizada o mejor a las necesidades planteadas por los mismos, pero otro aspecto que si tuvo inconsistencia de datos de las historias laborales de lo que reporta el ISS y lo que aparece en la base de datos de COLPENSIONES es frecuente cuando se hace esta comparación, lo que estaba en el ISS y lo que aparece allí en COLPENSIONES, las diferencias que se presentan que COLPENSIONES aun no ha terminado de resolver, eso esta dentro de los términos en las solicitudes de prioridad uno, pero sin embargo refiere que si el número no fluctúa podrán con la capacidad estatal dar respuesta al rango dado por La Corte hasta el 31 de diciembre del 2013, una vez investigados estos documentos vuelve y convoca la tercera reunión La Defensoría del Pueblo el 20 de septiembre con el fin de pues hacer las observaciones invita allí a los actuales responsables, institutos de seguros sociales a COLPENSIONES al Ministerio de Trabajo a La Contraloría General de la República, a La Procuraduría General de la Nación y también invita a representantes de asociaciones sindicales del ISS, allí se abre pues la exposición, La Defensoría expone inicialmente que la solución de la comisión muestra el estado de incertidumbre de solicitudes pendientes de decisión por parte del ISS que finalmente debe atender COLPENSIONES que inicialmente esta resumido en el auto 110 de La Corte Constitucional es de 216 mil expedientes a cargo del ISS pendientes de solicitud de reconocimiento de pensiones, las mismas presentadas por esta entidad a La Defensoría del Pueblo en el mes de marzo del presente año pero también observamos que para esta misma fecha, un 20 de septiembre ya había aumentado esta cifra de 216 mil a 312105 expedientes que estaban a cargo del ISS y sigue aumentando, se expuso lo ya mencionado allí de las inconsistencias que es uno de los temas que más preocupa lo de las historias laborales, de lo que se está avanzando y de lo que aparece en la base de COLPENSIONES, de igual forma se expuso por parte del señor Presidente de COLPENSIONES que enfrenta a la empresa del ISS presentará a La Corte Constitucional en este informe del mes de octubre metas y acciones sobre 140.738 solicitudes pendientes, de igual forma que presentara un nuevo plan para atender esas citas y 7, las letras pero anticipándose a que las medidas tomadas están insuficientes si el número de expedientes sigue creciendo que propondrá la construcción de mecanismos que faciliten el seguimiento de avance señalando tres escenarios que el señor Presidente en la anterior sesión a la que fui ya expuso igualmente refiere la medidas suplementarias señalando que la junta directiva que aprobó la vinculación de 320 personas capacitadas y operativas ingresan o ingresaron ya el 7 de octubre que realizo la distribución interna de personal para la atención de grupos prioritarios y para resolver el día a día lo que llega todos los días, recomienda el señor Presidente de COLPENSIONES la elaboración de metas semanales y mensuales, estrategias de monitoreo al cumplimiento de las tutelas, sentencias, reconocimiento pensional así como hacer monitoreo a los puntos clave de notificación y pago de nómina, refiere que en



COLPENSIONES se ha ampliado la capacidad de procesamiento, se han adquirido equipos de computo, se han implementado mejoras en el software que permite la automatización de decisiones, liquidador automático de la liquidación de validez y públicos en cuanto al cumplimiento de sentencias manifiesto al Presidente que desde el 5 de diciembre de 2012 hasta el 28 de agosto de este año se han entregado un total de 6732 cumplimientos de sentencias del universo estimado de 6400 procesos, quedando pendientes 4668 por entregar, de los entregados tienen expedientes incompletos 721 sentencias, también manifiesta que una vez COLPENSIONES realizó los cruces de información de la base oficial de la entrega de procesos judiciales con la base de datos de sentencias entregadas por el ISS en liquidación con la base de datos de sentencias con uno o dos requisitos pendientes de entrega por el ISS y con la base de expedientes de la empresa se encontró que hay 8565 posibles nuevas sentencias que no han sido reportadas por el ISS dentro del total y la entrega oficial a COLPENSIONES, allí hay una cuestión por establecer que en razón a las notificaciones desde el 1 de octubre de 2012 se han realizado 332122 de las cuales 324133 corresponden a los procedimientos ya decididos que a la fecha se está diseñando un plan masivo de notificaciones que deberá ejecutarse en el mes de octubre y noviembre, plan igualmente que el señor Presidente de COLPENSIONES expuso en la anterior sesión en cuanto a la información suministrada por el ISS observó La Defensoría del Pueblo que a la fecha no cuenta con un universo real de expedientes al referido a COLPENSIONES, esa es una constante y es una preocupación que el alistamiento y traslado, esto escuchaba hace un momento al doctor Negret, me parece que ya se refirió a Bogotá pero observábamos que todo el alistamiento de los expedientes se estaban haciendo desde Bucaramanga por un outsourcing, contrataba procesos que tienen una duración de 6 días aproximadamente por cada 3 expedientes como conclusión de los análisis de los estudios adelantados por La Defensoría del Pueblo tanto de las reuniones como de los informes por el ISS y por COLPENSIONES inquieta a La Defensoría del Pueblo que el ISS no conozca la cifra real de expedientes de reconocimiento de pensiones al referirse a COLPENSIONES que es precisamente lo que no ha permitido el cumplimiento en cuanto se refiere al término para la transferencia de los expedientes según lo ordenado en este momento por los autos 110 y 182, igualmente como lo he expuesto en otras oportunidades a fin de ser reiterativo le preocupa a La Defensoría del Pueblo la calidad del contenido de los expedientes de las historias laborales a trasladarse del ISS a COLPENSIONES, preocupa a La Defensoría del Pueblo los actos administrativos a proferirse por parte de COLPENSIONES como consecuencia de lo antes mencionado, tema discutido ampliamente en causa de quejas constantes de los usuarios del sistema, así como a los trabajadores del ISS La Defensoría del Pueblo parece que ya desesperado recomendaba el alistamiento de los expedientes se hicieran directamente en Bogotá que facilitaría y de pronto ayudaría en el nivel del tiempo de este alistamiento necesario que se hace para referirse a COLPENSIONES y queda ya claro y expuesto que La Defensoría del Pueblo no puede desconocer que hoy estamos frente a un nuevo escenario después que se profiere el decreto 2115, el término de liquidación se extendió hasta el 28 de marzo de 2014 lo que queda de alguna forma cumplir que a la fecha el ISS no se encuentra en estado de incumplimiento, por ultimo dentro de ese estudio que hace La Defensoría del Pueblo de análisis de las tutelas como un informe mas, en el año 2012 lo que más hubo tutelas fue precisamente en la solicitud de reconocimiento de pensiones de las tutelas que fue lo que más hubo entre febrero y marzo, fueron invocadas dirigidas contra el Seguro Social y COLPENSIONES y por medio mes del año 2012 fue de

16074 tutelas por medio mes, este año al mes de agosto de los estudios que hacemos nosotros ya llevamos del promedio mes de alguna manera no ha disminuido tenemos 6000 tutelas promedio impuestas por los ciudadanos reclamando todo el tema de su reconocimiento y derechos pensionales. Muchas gracias

**LA PRESIDENTA:** muchas gracias señor Defensor, ahora tiene la palabra el representante de La Contraloría General de la República

**Representante De La Contraloría General De La República:** gracias señora Vicepresidenta, La Contraloría normalmente elabora auditorías regulares a las entidades de forma separada, nosotros tenemos auditorías realizadas a COLPENSIONES y auditorías realizadas al Seguro Social que dicho sea de paso no había llegado el doctor Negret a la liquidación, pero en administración de la Dra. Silvia Ramírez el Seguro Social en la auditoría de La Contraloría el resultado fue un no fenecimiento de las cuentas, una no conformidad de la información que presentó el Seguro Social, por eso la Sra. Contralora tomó la determinación a partir del 3 de septiembre de este año de iniciar una acción especial de manera conjunta a COLPENSIONES y el Seguro Social, vamos a trabajar un equipo de 14 personas, directamente las 2 entidades de manera simultánea, de cara, poder decirle al país si este proceso de transición entre la orden de liquidación del Seguro Social y la entrada en operación de COLPENSIONES eventualmente pudo generarle un daño al patrimonio de la Nación, como quiera que a nuestro juicio el Seguro Social siguió operando normalmente con un negocio en marcha, cuando todos sabemos que tanto la licencia de la EPS le había sido cancelada desde el año 2007, 2008 y ya el negocio de ARL había sido comenzado a manejar por Positiva y el negocio de pensiones iba a ser comenzado a manejar por La Administradora de Pensiones COLPENSIONES y digamos yo vi la reacción de la Dra. Ángela Robledo cuando vio la cifra de los empleados en misión que aún conserva El Seguro Social, pero que venían de tiempo atrás porque se supone que en una entidad que está en proceso de liquidación conserve ese número tan elevado de empleados de una temporal que están prestando los servicios en el Seguro Social, para otros también es un objeto de reproche porque en El Seguro Social se siguieron contratando, estoy hablando del resultado del último ejercicio, no estoy hablando del proceso liquidacional planteado por el Dr. Negret, se siguieron contratando profesionales de servicios de salud, profesionales asistenciales, cuando ya no se tenía ninguna relación con la EPS, siguieron contratándose médicos, especialistas, todo para adelantar estudios de salud pública, esos eran ordenamientos contractuales que no entendemos en La Contraloría y que nos genera reproche es para que si ya El Seguro Social tenía la última presidenta y primera apoderada general de la liquidación, tenía que entrar a cumplir lo ordenado por el decreto y es realizar los inventarios de bienes, realizar todo el saneamiento de activos, revisar todo el tema de cartera, organizar la casa y proceder a su liquidación pero eso no sucedió porque nosotros como da cuenta los resultados de las auditorías, El Seguro Social seguía funcionando normalmente y paralelamente ya estaba funcionando COLPENSIONES, estaba arrancando COLPENSIONES y ya el negocio de ARP hoy ARL ya no tenía nada que ver y sin embargo seguía teniendo funcionarios que estaban siendo pagados por remanentes del presupuesto que quedaban de estos negocios que en su momento administró El Seguro Social, esa es un poco la razón de porque estamos emprendiendo el trabajo conjunto del Seguro Social y COLPENSIONES al tiempo, y dicho sea de paso debo

poner en conocimiento de la comisión que hemos recibido, esta vez si hemos recibido la colaboración tanto del señor liquidador el Dr. Negret como del Presidente de COLPENSIONES con el suministro de la información, no obstante ellos tienen unos términos perentorios en el caso de COLPENSIONES para las ordenes mediante auto de La Corte Constitucional y en el caso del Dr. Negret pues el último plazo, esperamos que sea el último plazo que le ha otorgado el Gobierno Nacional para tener la liquidación; en la sesión pasada había una preocupación de la señora Vicepresidenta, la Dra. Barrera, respecto de la ampliación de la liquidación del Seguro Social para nosotros era necesaria la ampliación de la liquidación porque realizar un proceso auditor a un patrimonio autónomo es lo más complicado que existe o sea el tener por lo menos una persona que se afronte del Seguro Social nos permite poder presentarle resultados al Congreso de la República y a la ciudadanía en general porque en los patrimonios autónomos uno se entiende solamente por comunicaciones y todo está en cajas, todo está en archivos, todo está en otro tipo, entonces digamos por esa parte como nosotros emprendimos una actuación especial nos preocupaba que tuviéramos que entender con el representante de un patrimonio autónomo y no con el liquidador del seguro, esta actuación especial está prevista para 5 meses, los resultados estarán el día 14 de enero de 2014 donde ya podemos presentar varias cosas. Y como lo señaló quien me antecedió la palabra por parte de La Defensoría del Pueblo, nosotros participamos también de las mesas de seguimiento a las órdenes de La Corte Constitucional o sea igualmente nosotros hacemos seguimiento a un plan de acción que ha emprendido COLPENSIONES para acabar con la represa que existe en el trámite de las pensiones de los colombianos y que desde el punto de vista del control fiscal afecta la gestión de la entidad, 2. Poder establecer que en este plan de transición que el Gobierno Nacional estableció con la liquidación del seguro y la entrada en vigencia de COLPENSIONES las cifras reales porque digamos aquí hemos manejado las cifras por parte del Seguro, las cifras por parte de COLPENSIONES, pero nosotros como órgano de control fiscal queremos presentar las cifras que logremos recabar en este proceso auditor especial y es cuanto el costo al país seguir manteniendo al Seguro Social en las condiciones que venía hasta que se tomó la decisión verdaderamente de traer una persona experta en liquidar entidades y que le diera cumplimiento a lo ordenado en los decretos del Gobierno Nacional, si la decisión del Gobierno Nacional era liquidar El Seguro Social debía tener una persona que procediera a liquidarla no a vivir intentando mantenerla a flote de una forma que finalmente se convirtió en una entidad que comenzó a vincular cada vez más personas pero que no cumplía con su objeto misional y esto da cuenta el último informe de auditoría de la vigencia 2011 que se hizo en el 2012 al Seguro Social, con el tema de COLPENSIONES, nosotros hemos trabajado de la mano tanto del anterior Presidente como del nuevo, con el fin de mirar desde el punto de vista de la relación costo beneficio estas inversiones adicionales que se tienen que hacer y que el doctor Mauricio Rivera en la sesión pasada de esta comisión tuvo la oportunidad de exponer respecto a la vinculación de nuevos funcionarios, 320 nuevos funcionarios de COLPENSIONES para poder acabar con la represa y generar todo un nuevo procedimiento de calidad como él lo mencionó y haciendo acotación de sitios para que ellos para que esas personas estén, entonces ese es otro ejercicio que vamos adelantar respecto de la relación costo-beneficio, es esta inversión de vincular estas personas de capacitarlas de tener unos equipos tecnológicos, de tener una sede alterna de COLPENSIONES donde estén estas personas finalmente con los resultados que se van a dar en este plan de choque se lograron resultados porque finalmente es muy importante saber si los

recursos públicos que adicionalmente tuvieron que destinarse del presupuesto de COLPENSIONES acaba con la represa y a darle cumplimiento a las ordenes de La Corte Constitucional surtieron efectos, yo creo que esperamos que esta comisión nos vuelva a invitar ya cuando tengamos los resultados de la actuación especial que pienso que nos va a dar las luces de que sucedió desde el año 2008 a 2013 respecto de la existencia de 2 entidades con cargo del presupuesto público y si los resultados fueron los adecuados, muchas gracias

**LA PRESIDENTA:** tiene la palabra el Dr. Zabaraín y luego continúa usted, yo pienso que ya intervinieron las personas que habían sido citadas a este debate, ahora se abre el espacio para los Representantes, tiene la palabra el Dr. Zabaraín y después continúa usted

**H. Representante Armando Antonio Zabaraín:** gracias Dra. Lina Barrera Presidenta de la comisión, saludar a todos los funcionarios presentes y hay unos temas que hacen mucho ruido y preocupan, liquidación del Seguro Social y Dr., Negret usted está haciendo unos traslados en comisión a funcionarios que son trabajadores especiales, estos traslados en comisión podrían mandarse legalmente en los empleados públicos pero no en los trabajadores oficiales eso preocupa, entonces cuando usted nos muestra cifras en donde usted baja, que bueno, pero si lo que estamos descongestionando mandándolos para otra empresa pero usted está haciendo más contratos, entonces uno dice pero esto que es, estamos en liquidación, estamos contratando mas, no entiendo, estamos los contratistas que vienen se les elimina el contrato, no se les renueva y se meten otros, entonces eso preocupa, preocupa porque uno dice qué está pasando, no entendemos realmente, de pronto usted tendrá unas explicaciones que me pueden satisfacer pero hoy en este momento no la entiendo; lo otro, esta liquidación del Seguro Social pertenece porque la norma lo dice así, al Ministerio de Salud deberíamos intentar que esto se traslade al Ministerio de Trabajo porque es que de salud ahí no hay nada, solo quedó unas historias clínicas, creo que son no sé, si usted me aclara el dato, son quinientos sesenta y pico mil historias clínicas, 12 millones de historias clínicas, imagínese, entonces eso ocupa unos espacios inmensos, yo le sugiero algo respetuosamente, en el año en que se liquidó salud ya se pasó para otras EPS esos pacientes, todos conocemos que más o menos el número de pacientes atendidos, las historias clínicas el 40% son de enfermedades reales, otros son patologías que se superan y no dejan secuelas pero el 40% son de patologías reales que de ese año que se liquidó a este año que estamos en el momento han pasado una serie de tiempos en donde ese 40% de esos 12 millones de personas es posible, es muy probable que hayan fallecido, yo les sugiero respetuosamente a través de La Registraduría Nacional nos pueden dar el informe de las personas fallecidas y de esa manera usted se puede tomar otra decisión con las otras entidades de control para que esos pacientes que ya fallecieron, esas historias clínicas toman otro rumbo, usted si esta en ese momento pues desembarazando de ese 40%, de esos 12 millones de historias clínicas, las otras restantes en un trabajo en donde hoy todo el mundo tiene una EPS sea subsidiada o sea contributiva, pues esa historia clínica deben enviarse a cada una de las EPS correspondientes, si esto es así, podría usted deshacerse de algo que yo sé que es complicado porque es que hoy en El Seguro Social, de salud no hay nada, todo es de pensión, por lo tanto debería pertenecer todo esto, trasladarse esa liquidación al Ministerio del Trabajo, Dr. Presidente de COLPENSIONES pues que bueno sabemos que usted es una persona con mucha

sensibilidad social y estamos convencidos que tratara de sacar adelante esta empresa, pero yo me pregunto en qué estados están aquellos temas que aquí hemos recalado en los debates anteriores por ejemplo los software se caían, de tal manera que duraban 3 y 4 horas sin poder entrar a digitar nada en el sistema, queríamos saber en qué estado esta ese tema, ese punto, y lo otro de los empleados del Seguro Social en liquidación, pues en su momento todos sabemos que como 3500 o algo así mucho mas no recuerdo, de esos pues 1500 personas, COLPENSIONES requería para hacer sus funciones, en su momento decíamos que que bueno hubiese sido que si esos 3500 personas del Seguro Social que habían sido capacitadas por el Gobierno, por el Estado, por El Seguro Social y que esa capacitación es costosa, esas personas capacitadas a ese número de personas se les hubiera hecho la evaluación para que hubiesen pasado a COLPENSIONES porque no hay ninguno por fuera de la institución que conociera tanto del sistema de prima media como lo conocen los funcionarios que están allí, entonces yo creo que se desaprovechó un capital humano importante en su momento, usted no estaba de Presidente de COLPENSIONES, eso no tiene que ver con sus decisiones actuales, pero vemos que uno de los cuellos de botella que se generan con todas estas circunstancias hubiese sido haber podido tomar esas decisiones y no gastarse más de 7 mil millones de pesos en esa firma cazatalentos, que fueron tan talentosos que no supieron salir adelante y perjudicaron al país, a los ancianos colombianos, porque aun todavía se nos están muriendo los colombianos adultos mayores esperando una pensión, esto lo digo para que busquemos la forma de agilizar yo se que usted está en ese camino, en ese norte y lo felicito pero yo estoy seguro que no deberíamos desaprovechar el capital humano capacitado por el mismo Estado, qué hacer con los funcionarios actuales, empleados públicos y los trabajadores oficiales del Seguro Social, actualmente yo creo que la solución no es trasladarlos como lo están haciendo, vuelvo al tema con el Dr. Negret porque lo que estamos haciendo, no creo que estamos siendo ningún alivio fiscal al sistema y mucho menos a la institución porque si estamos trasladando esas personas que primero van a llegar las demandas, posteriormente entonces, hay que hacer las cosas bien, segundo nos explicaron poco del porque se dan por finalizado unos contratos y con la misma función se entran otros el tema es de nombre? le pregunto a los colombianos, el tema es de nombre o de otro tipo de intereses, eso lo dejo ahí para que usted nos lo responda, seguramente que lo hará de buena manera, no hay nadie del Ministerio del Trabajo aquí? no verdad? Porque es que también hay unos ruidos en mi departamento con el SENA. Dra. Presidenta para cuándo esta la sesión de control político, era una anotación del control político que tenemos con el SENA, para cuando esta ese control político porque se ha ido aplazando y sería bueno escuchar a la señora presidenta del SENA, porque es que en mi departamento hubo un concurso de méritos y que bueno, que chévere verdad pero resulta que cogieron el último, entonces no entiendo, también sería bueno que nos explicaran, dejo eso ahí, muchas gracias señora Presidenta

**LA PRESIDENTA:** a usted Dr. Zabarain, tiene la palabra la Dra. Ángela María.

**H. Representante Ángela María Robledo Gómez:** Gracias Presidente, pues la verdad es que uno en este Congreso aprende que la lectura enseña mucho y esto se parece a crónica de una muerte anunciada, la verdad es que esto se dijo, se analizó, se previó y sin embargo ocurre lo que ocurre y esto hay que mirarlo Dr. Zabarain mas allá del resultado yo creo que lo que le toca a Felipe Negret es hacer su tarea de

liquidar y hacer bien su tarea, pero si uno mira lo que fue El Seguro Social hace tantos años en Colombia, una entidad tan compleja por supuesto con muchos errores, con muchas debilidades, pero lo que significaba El Seguro Social no solo en términos de pensiones sino de salud, en términos de las personas que allí estaban y trabajaban a uno le duele, le duele que estos mandatos del consenso de Washington que fueron copiados al pie de la letra por los Gobiernos de Colombia de los últimos 10, 15 años han venido marchitando las entidades públicas, es lo que está pasando con las universidades públicas y de manera contundente con La Universidad Nacional, cuando ve la universidad prácticamente privatizada en sus posgrados, en su forma de operar, que el 50% de sus recursos casi llenan contratos, no dicen qué va a pasar con esa universidad y es un poco todo este asunto que los tecnócratas, los mandaron como mensaje y es que solo funcionaba lo privado o lo mixto, lo público no, entonces creo que aquí hay algo que a uno le duele y pienso que esa es como la pregunta, ahora, estamos frente a este hecho hay que asumirlo pero si bien aquí hay cifras, datos, expedientes como decían en la introducción Lina y Alba Luz y ahora el Dr. Zabarain, aquí se trata de personas, se trata por un lado de los pensionados y pensionadas que trabajaron toda la vida y que verdaderamente es una violación a sus derechos humanos, el que hoy no tengan claridad sobre su pensión y en segundo lugar no por segundo sino porque también están allí cientos de funcionarios del Seguro Social que le entregaron su vida al trabajo con todas las condiciones, con sus complejidades, como todos los seres humanos a veces rendimos, a veces no, pero que han sido muy maltratados en este proceso de liquidación Dr. Negret y creo que eso es importante de tenerlo en cuenta, es como una reflexión que yo hago, aquí tomamos esto por nuestra tarea pero por ejemplo el tema del DAS, quien se ha preguntado como un seguimiento juicioso de lo que significó el DAS, de su liquidación, y de lo que va a pasar allí con las francas violaciones de derechos humanos que se dieron, entonces, es decir, yo creo que es el momento de mirar desde una óptica distinta lo público y de poner en el centro de una agenda de trabajo y de Gobierno a las personas y no los datos, las cifras porque es que a veces yo oigo aquí también, oigo al Ministro de Salud en un enorme foro al que estaban invitados y son puros financieros, son economistas, si, es una dimensión de la salud, pero ésta no es toda la salud en este país, entonces yo si llamo a manera de saldo pedagógico que vamos aprender en el país frente a este proceso y yo quería preguntarle al delegado de La Contraloría, usted no ha hablado de detrimento patrimonial y uno sabe que aquí hay dobles costos de transacción, es decir, hay dos entidades, la una estancada y con todos los problemas como se ha mostrado en los debates de control político acá bastante rigurosos y juiciosos y la otra pues en liquidación cumpliendo la misma tarea y esto se llama doble costo de transacción y yo que he sido funcionaria pública sé que eso tiene costos porque ese es el fisco de un país el que con nuestros impuestos y con los ingresos del Estado qué va a pasar con eso, quién está haciendo esos cálculos, si, quien está diciendo lo que eso significa, no solo para chivo expiatorio, para que, yo no creo en ese asunto de meter a todo el mundo en la cárcel no, no, es para aprender de esto que se llama una reforma institucional, yo si tengo ahí enormes dudas, qué va a pasar, cuáles son las cuentas y lo otro que comentábamos con Juan porqué se contratan más personas, ahora en el segundo, ese tema de misión con tareas que uno puede organizar y traer, ese también está operando la tajada, ahí es la pregunta porque sabemos que parte de la gobernabilidad de los últimos gobiernos es la clientela, si, entonces usted me está molestando, usted me está fregando mucho en el Congreso o este partido tiene intereses, yo creo que eso es importante mirarlo, será que ahí

también se ha abierto como un espacio de gobernabilidad, mantener una nómina yo digo que los que están allí completa y todo, allí están, les entregamos la información, cuales tienen derechos de los sindicatos o no, de los que están sindicalizados o no eso es perfecto y hay que tratarlos con todo el cuidado y la ley como lo establece no solo nuestro Código Laboral sino las sentencias de La Corte, pero estos otros funcionarios Dr. Felipe Negret qué hacen ahí, qué tarea están cumpliendo y porque de verdad en una entidad que se supone de hace tiempo atrás se dejó marchitar para poder decir lo público no funciona, que venga lo privado, que venga lo financiero, siguen funcionando en la modalidad de funcionarios de contratados en misión, yo quisiera entender eso y el tema de los costos de transacción que si creo que hay detrimento patrimonial, quién lo va a pagar, quien va a responder es la pregunta.

**LA PRESIDENTA:** gracias Dra. Ángela tiene la palabra el Representante Juan Valdés.

**H. Representante Juan Manuel Valdés Barcha:** gracias Presidenta, un saludo de nuevo al Director de COLPENSIONES, al señor Viceministro, a todas las personas que representan las diferentes entidades aquí presentes, todos los colegas a las personas que nos están acompañando en las barras, de manera muy concreta y sencilla porque creo que ya se mis antecesores varios compañeros se han referido a los puntos de COLPENSIONES, pero miremos cómo va a avanzando esta película, a mi me gustaría que pensáramos un poco en eso, esto como una especie de película resulta que meses atrás los debates que nosotros hacíamos a comienzos de este año y el año pasado, Dra. Yolanda, Dr. Víctor, Dra. Lina, Dr. Zabaraín, Dra. Alba Luz, Dra. Ángela el resto de compañeros, Dra. Amaya, Dr. Ochoa pues nosotros nos habíamos centrado precisamente en la puesta en marcha de la entrada en operación de COLPENSIONES y en todo lo que había sido traumático en esa transición en lo que había sido el anterior Seguro Social y COLPENSIONES y que no compartíamos unos gastos exagerados, unas contrataciones, unos contratos de los esquemas de información, de manera digamos un poco mas amañada, aquí lo denunciemos, dijimos que eran miles y miles de millones de pesos que se estaban dedicando a eso, el tema que se contrató una empresa casa talentos para buscar personal, la reconfiguración de varias vicepresidencias en COLPENSIONES y ahí quedó una denuncia clara que luego fue a la plenaria de la Cámara, que igualmente en el Senado se hicieron los debates y entonces allí hay una primera foto, la primera foto es COLPENSIONES, no arrancó como tenía que arrancar debe decir ese titular, arrancó mal, así se llama esa primera parte, es el primer capítulo de la película, COLPENSIONES arrancó y arrancó mal, varios meses después continuamos con los debates y encontramos que no solo arrancó mal sino que no estaba dando los resultados para lo cual fue creado, nosotros no creamos COLPENSIONES en este Congreso, esa figura se la inventaron otros, fue en el 2007, se demoraron muchísimos años después para implementarlo porque dieron la transición, aquí está diciendo la Dra. Yolanda en que Gobierno, precisamente recordando que fue en el Gobierno del ex Presidente Uribe, donde se creó COLPENSIONES pero había que prepararse desde el 2007 y aquí la primera lección es que al parecer el Gobierno anterior y este, aun los 2 que ahora son de oposición total, pues no estaban preparados, estaban unidos pero en el error de pensar que simplemente era crear una nueva institución, ponerle otro nombre y que la transición iba a fluir y que por el contrario, entonces esto iba a ser la panacea y que esto iba a solucionar el tema de

pensiones y recuerden algo, aquí lo hemos dicho varias veces, me parece que los BEPS son una figura muy buena pero no obstante los BEPS manejados por COLPENSIONES se desfiguran totalmente y se pueden convertir en un fiasco total, porque si COLPENSIONES no ha sido capaz de entregar las pensiones y fuera de eso tiene una cantidad de atrasos, qué va a entrar ahora a manejar con eficiencia una figura nueva como los BEPS, entonces esa segunda parte digamos de la película la podemos llamar, entonces la primera, arrancó mal COLPENSIONES, esta segunda COLPENSIONES no da resultados esperados y claro ese es el titular, COLPENSIONES no da los resultados esperados, entonces tenemos más de 177 mil personas en ese entonces recuerdo que lo decía el Presidente de COLPENSIONES en ese momento el doctor que renunció ahora Pedro Nell Ospina y él decía que teníamos de 177 mil procesos pero que se iban a poner al día y que se estaban colocando al día, siguieron los debates y el último debate previo a este, adicional al debate que hicimos aquí se llevó a la plenaria de la Cámara y tuvo como consecuencia y resultado la renuncia del doctor Pedro Nell, pero también la actuación de La Procuraduría General de la Nación e igualmente de las Cortes donde le pone ya un tatequieto por así decirlo, discúlpenme la expresión, un tatequieto a COLPENSIONES, entonces esa tercera parte la podríamos llamar, esa parte de la película, empiezan a aparecer responsables y se ponen digamos medidas de control, ahora la pregunta que yo me hago es hoy, asumiendo nuevo Presidente de COLPENSIONES doctor Olivera no es nada personal, esto es una persona que está capacitada para eso de sobra, pero que aquí hay que decirle la verdad al país, no se vengan acá con el cuento y en este debate doctora Lina que nos vuelvan a decir que se está haciendo todo el esfuerzo, pues claro que se está haciendo, yo por ejemplo en lo personal confío en usted, se que usted es una persona bien formada, técnica, o sea no me genera desconfianza.

**H. Representante Juan Valdés:** Pero lo que pasa es que usted tiene una cruz tan grande a cuestas, es un reto muy interesante el que asume, pero no va a depender solamente de usted, que usted pueda cumplir con la sentencia precisamente y el llamado de La Corte, entonces al país hay que decirle la verdad, esto no está resuelto y no va a estar resuelto el 31 de Diciembre del 2013. Hay que decirle la verdad porque estamos próximos a entrar a una campaña precisamente no solo al Congreso de la República para cada uno de nosotros y las otras personas que aspiran a llegar, sino una campaña a La Presidencia en la cual muy posiblemente participe en la reelección el actual Presidente. Y uno no puede generar expectativas falsas, las filas siguen, los problemas siguen, la gente tiene que seguir acudiendo a los intermediarios y a los abogados, hay abogados que siguen cobrando el 10, el 20, el 30, hasta el 40% y la gente en su desespero prefieren pagar un 30, un 40% a un abogado, cosa que es inaudita, para que les salga rápido la pensión, que sacarla en 3, 4, 5 años porque necesitan la platica y se están muriendo físicamente de hambre, no tienen con qué pagar los servicios, no tienen con qué mercar, no tienen con que pagar precisamente sus obligaciones de deudas y fuera de eso las personas que tienen familia. Es que recordemos que detrás de cada pensión no hay una persona, detrás de cada pensión en este país y mas en este régimen de prima media, hay una familia, hay un hogar que espera precisamente esa pensión, y frente a eso hay que decir la verdad, y cuál es la verdad? Que se está trabajando, pero que el problema es tan grande que se salió de las manos, el problema no se llama el Presidente o el Director de COLPENSIONES compañeros, ahí pueden colocar al que sea y no lo resuelve en 3 meses o los meses que le siguen, es más, me atrevo a vaticinar, la



prórroga de la liquidación del Seguro Social, seis meses, es nada, comparado con el tiempo que se necesita, estos son pañitos de agua tibia, entonces digámosle la verdad al país, la primera verdad, en una mala entrega, el que más pierde no es el que entrega sino el que recibe, y aquí hubo una mala entrega Doctora Alba Luz Pinilla del anterior Seguro Social, a un Seguro Social, porque se va a prolongar por seis meses su liquidación y COLPENSIONES. Eso se sabe, se están haciendo unas acciones de contingencia y de choque, va a tener unos costos, la liquidación del Seguro Social, Doctor Luis Fernando Ochoa, tiene un costo alrededor, no lo digo yo, lo dijo El Ministerio de Hacienda aquí en un debate, citado por la Doctora ALIENI y por nosotros, **209'000.000 cop al año, 209'000.000 cop** del Presupuesto Nacional de encuesta en la liquidación del Seguro Social, al año, y eso cuando se pensaba que habían menos de 200 requerimientos, ahora que según el mismo Ministerio de Trabajo, no son cifras que estoy diciendo yo, las dijo El Ministerio de Trabajo, el ministro, ayer y las repitió hoy, más de 240.000 solicitudes, seguro allá habrá otro arsenal guardado, que ni siquiera lo han visto, en bodega, que es increíble, que esto vaya apareciendo así, entonces esto va a costar muchísimo más, esos doscientos nueve mil, se pueden ir a convertirse en cuatrocientos mil o seiscientos mil millones de pesos. Los trabajadores del Seguro vi el boletín aquí encima del escritorio, que tiene la compañera Ángela María Robledo, pues se enorgullecen y dice el sindicato del Seguro Nacional; prórroga de la liquidación del Instituto de Seguro Social, un triunfo de los trabajadores, uno podría llegar y decir : hombre que pasa ahí? Pues claro, ellos lo ven como un triunfo ahí, porque es un tiempo que ganan, Doctora Alba Luz, es un tiempo que ganan, precisamente para poder mirar muy bien los temas de estabilidad laboral, en función de todos los trabajadores que han salido, de otros trabajadores que han salido de manera equivocada y que no deberían haber salido, pero el análisis que no podemos perder de vista, y es que todo esto tiene un alto costo para el país, y que hoy precisamente esos recursos el país no cuenta con todos ellos. Digámosle la verdad a la gente, por eso yo cite la vez pasada al Ministerio de Hacienda, aquí estuvo el Vice ministro, aquí esta, también representando El Ministerio de Hacienda, hombre hay que decir la verdad, a pesar de que hayamos hecho una prohibición de recursos importantes en el Presupuesto General de la Nación, para el 2014, para el tema pensional, si hoy nos ponemos al día, vuelvo y hago la pregunta, si hoy mas de esas 240.000 solicitudes que están pendientes se ponen al día, este Gobierno, el del Presidente Juan Manuel Santos, tiene los recursos para reconocer y pagar todas esas pensiones? Yo no creo, digámonos la verdad no están todos los recursos para ponerse al día, primer tema no están todos los recursos, va a ver recursos para poder pagar muchas de esas pensiones, pero no todos, entonces el tema de la lentitud en el reconocimiento de esas pensiones, no es un tema solamente de eficiencia o ineficiencia administrativa, es un tema más de fondo, es un tema que hacen falta recursos y que hace falta esa plata, digámosle la verdad al país, es que ustedes saben, se hacen caras porque saben que estoy diciendo la verdad, esto hay que coger el toro por lo cachos, con las cortes, aquí sentarse y decirle, porque si no usted va a terminar en la cárcel Doctor Olivera y yo no lo quiero ver allá, ni mucho menos, usted con una hoja de vida excelente, todo lo que ha hecho, asume este reto, y para irse a mortificar usted y su familia esto no tiene sentido, no tiene sentido que a una persona se le dañe su trayectoria así, de aquí al 31 de Diciembre nadie tiene la barita mágica para desatrasarse y ponerse al día, ese es el primer titular que nosotros queremos que salga en este nuevo capítulo, no existen las condiciones para cumplir hoy a todo el mundo Doctora Alba Luz, y esto va a tener un costo político, pues claro que tiene

que tener un costo político, tiene que tener un costo disciplinario, esperemos que La Procuraduría realmente actúe, se lo dije yo al Procurador General de la Nación en la plenaria de la Cámara, yo no quiero ver anuncios aquí, precisamente desde que se comienzan las investigaciones, sino que quiero ver también resultados de esas investigaciones, así como se aceleran otras investigaciones precisamente en el país, de esa misma manera aquí acelerar esas investigaciones acá, porque es que aquí no hay manos invisibles, la pregunta es, lo dijo Ángela María ahorita, lo dijo Alba Luz, entonces el resto de plata, cuando? yo me acuerdo, estaba todavía sardino, mi papa siempre quiso mucho el Seguro Social, nunca se quiso cambiar del Seguro Social, mi papa murió ya hace varios años, nunca se quiso cambiar del Seguro Social ni en salud, ni en pensiones, y yo me acuerdo que decía, en el Seguro Social en salud es muy malo, yo siempre le he agradecido porque le salvó la vida muchas veces a mi mamá y mi papá, pero en pensiones era un ejemplo para el país, pero resulta que si era un ejemplo pero de manera soterrada, allá habían unas manos, y esas manos tienen nombres y apellidos, y lo que necesitamos es que hayan responsables, precisamente con esos nombres y apellidos, porque la plata que tenía El Seguro Social, las reservas de las pensiones públicas, no fue que se esfumaron, como cuando uno pone a hervir el agua, y el agua se va secando en la olla, no, la pregunta que hay que hacerse es, dónde están hoy esos recursos? Y dónde están los responsables del descalabro precisamente de lo que fue El Seguro Social en su momento, entonces el Gobierno, este Gobierno, se tiene que dar la pela, si quiere afrontar una campaña presidencial, y una reelección, Doctor Víctor Yépes, usted del Partido Liberal que apoya de manera decidida al Presidente Juan Manuel Santos, no lo critico por eso, me parece bien, pero si quieren afrontar una campaña, pues que la afronte diciendo la verdad, me parece muy importante eso, no estoy diciendo que la responsabilidad sea ni mucho menos del Partido Liberal, que bueno, y yo se Doctor Víctor Yépes que usted compartiría conmigo, al igual que los colegas, que bueno, que aquí se pudiera decir, cierto, y que bueno tener aquí al Ministro del Trabajo, que estoy seguro que comparte esto, que pudiera decir, le vamos a decir la verdad al país, no podemos seguir mintiendo, es que en pocas palabras lo que yo les estoy diciendo a ustedes, es, no carguen, a usted que le gusta bastantes estas figuras así, Doctor Víctor, no carguen con los muertos que no son de ustedes, no carguen con la cruz que no es de ustedes, si ustedes pusieron a operar COLPENSIONES, no lo crearon, si a ustedes les toco la transición entre Seguro Social y COLPENSIONES esa transición no la definieron ustedes, no se hagan pasito, y no le hagan el juego a otros, porque el juego aquí hay que hacérselo es, con la verdad y de frente, mirando a los ojos a la ciudadanía, precisamente para sacar adelante todo este proceso, que ese es el interés de esta comisión, la Doctora Lina, la Doctora Alba Luz, tienen el mismo interés, son de partidos diferentes, pero tienen el mismo interés, cuál es el interés? Que todos esos pensionados puedan tener su reconocimiento pensional, usted va a pasar a la historia Doctor Mauricio si dice la verdad, sino de lo contrario, puede terminar igual o peor de lo que termino su antecesor, y yo no le deseo eso. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** A usted, Doctor Juan Valdés, tiene la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

**H. Representante Alba Luz Pinilla:** Como no decirlo un poquitico Doctor Valdés que si bien es cierto, uno se da cuenta que hay cosas que no andan bien y si uno tiene la responsabilidad que tiene uno de corregirla y corregirlas en el camino, yo por eso fui muy crítica Congresistas frente a los beneficios económicos que un partido se

oponía, y después lideraba, y presente los actos de lo que decía y lo fácil que fue cambiar el discurso, para presentar ese proyecto de los beneficios económicos. Y doctor Valdés yo creo que le gano una apuesta moral, yo le dije lo que iba a pasar y si COLPENSIONES manejaba los beneficios económicos, y ahí yo lo apuesto, le doy esa apuesta. No caigamos en la trampa Congresistas, entonces ahora en echarle la culpa a COLPENSIONES porque, yo me la huelo, como yo ya lo dije, y lo que esta pasando con la ETB, entonces en la ETB el fondo de pensiones de la ETB pasa a Positiva a través de una fiducia y pasando positiva a través de una fiducia, la responsabilidad es de este Congreso Doctora Lina, que usted ha tenido muchos interés, es salvar COLPENSIONES, por eso hay una proposición ahí donde pido control preferente de La Procuraduría y La Contraloría de carácter inmediato, en todas las actuaciones de COLPENSIONES que les pido a cada uno de mis compañeros me acompañe, El Ministerio de Salud debería estar aquí dando un informe de su actuación frente a la liquidación del Seguro Social, Doctora Lina, yo no se en ese debate si va a dar el informe frente a las actuaciones del Seguro Social.

**LA PRESIDENTA:** Representante Alba luz, se encuentra acá, el Señor Vice ministro técnico del Ministerio de Salud el Doctor Norman Julio, se lo presento, es él, Doctora Alba Luz. No Doctor es que esto no es un debate de control político, fue una invitación que se hizo, para que nos presentaran un informe de avance y dentro de eso se pidió que se invitara al Ministerio de Salud por ser el encargado o porque El Instituto de Seguros Social pertenece a su cartera.

**H. Representante Alba Luz Pinilla:** Entonces, Doctor Valdés, yo si digo una de las cosas, que me llaman la atención, pobrecito el Gobierno no tiene plata, lo primero es que acabando la guerra, se le quita un pocotón de plata, usted sabe que la guerra es un negocio para muchos, acabando la guerra se le quita plata a las armas, y se le da plata a la vida, por eso que en lo único que nosotros apoyamos al actual Gobierno de Santos, es en un proceso de paz, porque el presupuesto de Colombia se va para la guerra, se va para el fusil, se va para las fuerzas militares, y el otro gran presupuesto Congresistas, que le da a uno vergüenza, para pagar la deuda externa, ustedes saben que somos unos arrodillados, pues, no podemos entrar en una desobediencia, como lo hizo Ecuador, o como lo han hecho en Latinoamérica, y ahora que se está discutiendo el presupuesto, nosotros estamos montando, Congresista Lina me gustaría que me acompañara ahora que estamos de amigas, no siempre eso se da. En la Veeduría Internacional que estamos montando para vigilancia de la deuda externa, y ahora que se esta dando el presupuesto, porque en los aspectos que me siguen preocupando es la información, tenemos conocimiento de muchos expedientes, ya aquí hay un reconocimiento de La Defensoría y mucho, mucho, conocimiento que veníamos insistiendo incluso desde la ignorancia. Qué paso con los carretes? Cómo van a tratar la violación de los protocolos. Por eso es importante que La Contraloría o Procuraduría, una persona especialista Doctora Lina, especialista, en el tema de archivo, lo mostré aquí, lo traje, un correo electrónico, donde una funcionaria de COLPENSIONES, le preguntaba a alguien cómo quemar y cuánto valía quemar archivos, lo dije aquí en el debate, y lo mostré, dos correos, a una persona solicitando que le cotizara quemar cintas, cuándo se van a quemar esas cintas? Que si los protocolos de medio ambiente, que si no seque, todo lo pregunten y aquí lo leí, por supuesto no di nombre, entonces no quiero ser yo la que termine de hablar, pido señor Presidente, y señora Presidenta que en un momento en cinco minutos.

**LA PRESIDENTA:** doctora Alba Luz el Presidente de COLPENSIONES quiere aclararle, para que no quede en el aire, en el limbo, pues, esa apreciación que usted hizo del correo de quemar, un minuto le da para contestar frente a ese tema.

**Presidente De COLPENSIONES:** Muchas gracias, buenos días a todas y a todos, empecemos por cómo debería ser, pido disculpas Doctora Ángela por haber empezado al revés. Doctora Alba Luz, digamos yo no conozco ese correo, no se usted a que se refiere, pero no quisiera que quede la sensación en el auditorio y acá en este debate, que quemar es una persona que le va a prender fuego, uno quema un CD, cuando uno graba unos archivos en un CD, uno quema un CD, eso es un anglicismo, pero quemar un CD, es poner un Cd con los datos para poder leerlos. Muchas Gracias.

**LA PRESIDENTA:** Continúe Doctora Alba Luz

**H. Representante Alba Luz Pinilla:** Gracias Señora Presidente, no engañemos a la gente, cuando yo hablo de quemar, leí muy bien el correo aquí, estando el ministro, y además era con el ánimo de desaparecer, tanto Doctor es que yo le garantizo, que yo acabe de decir, y por eso me parece burla lo que usted dice, cuando pedían los estándares del Ministerio de Ambiente, si se cumplían, cuando usted quema un Cd no necesita los estándares del Ministerio de Ambiente, los requisitos para lo del medio ambiente y lo aclaré antes, por eso me parece no oportuna su intervención y casi burlesca, porque pues seguramente que usted para quemar un CD, como lo quiere hacer entender a la gente, no necesita los protocolos del medio ambiente, ni la empresa, como lo conté antes, que en el correo que leí estaba pidiendo si ellos estaban autorizados y si cumplían los protocolos del medio ambiente. Pero para no extenderme voy a pedirle Señora Presidenta su gentileza, ahora que estamos de muy buenas amigas, de que escuchemos en sesión informal a una de las personas que mas conoce de adentro El Instituto de Seguro Social, entonces, viene de Medellín, entonces para que me autorice solicitarle a mis compañeros, señora Presidente, Gloria Amparo Toro, además de estar trabajando muchísimos años en la institución, cree que puede aportar en este debate, se vino desde la ciudad de Medellín, es una persona que es abogada en seguridad social, me gustaría que los honorables Congresistas, nos dieran 5 minutos del tiempo, en sesión informal, que hay muchas cosas después de este debate que ella quiere aclarar. Bueno, muchas gracias Presidenta y haber si los compañeros quieren sesión informal. Gracias

**LA PRESIDENTA:** A usted Doctora Alba Luz, le pregunto a la comisión si quiere declararse en sesión informal para escuchar a la doctora Gloria Amparo.

**EL SECRETARIO:** si lo quieren señora Presidenta, siendo las 12: 30 p.m.

**LA PRESIDENTA:** Entonces, vamos a escuchar por cinco minutos a la doctora Gloria Amparo Toro, y por cinco minutos al señor Alberto Pardo. Voy hacer muy estricta en el tiempo, porque aquí han hecho falta Representantes por intervenir y también pues los invitados tienen que contestar todas las preguntas que se han hecho acá. Tiene la palabra doctora Gloria, cinco minutos.

**Doctora Gloria Amparo Toro:** Gracias, quisiera ser muy puntual y le agradezco mucho a ustedes que me den la oportunidad. Son casos muy puntuales. 1. El Seguro Social asegurador, le está entregando a COLPENSIONES una serie de archivos históricos activos y pasivos que su entrega no está siendo correspondiente a la realidad que aquí se está exponiendo, porque una cosa es entregar, empaquetar

unas carpetas con errores, con inconsistencias, a efectos de que COLPENSIONES reciba esas carpetas con errores y con inconsistencias, con errores centralizan la información a través de unos aplicativos, ellos reciben esa información como la está entregando el Seguro Social o sea diferida y en consecuencia COLPENSIONES está resolviendo indebidamente las solicitudes que radican con pensión, eso es gravísimo señores y pido atenta nota a esto porque eso no lo han sabido exponer, COLPENSIONES da un informe bastante atractivo para todos ustedes y es comparativamente con el Seguro Social, el Seguro Social nunca resolvía en un mes tantas resoluciones y nosotros estamos haciendo tantas, en volumen la cantidad es maravillosa Doctor, y yo se lo he dicho al doctor Olivero, en muchas reuniones se lo he dicho, la calidad de la resolución no es acorde con lo que ustedes tienen que resolver en este momento, porque están resolviendo solicitudes de pensión que no corresponden, con vicios, con errores garrafales y las personas y los usuarios en este momento no están atendiendo una pensión de vida, entonces qué hace COLPENSIONES? da un informe, pero si usted compara, confronta ese informe con los recursos que interpone el usuario, COLPENSIONES se gana 5, 6, 7, 8 veces más sin resolver, entonces los abogados que hacen? Los abogados interponen el recurso y fuera de eso interponen tutelas para que resuelvan los recursos y los abogados dicen, no tenemos resolución de nada, no resuelven nada, ni resuelven los recursos, ni se resuelven con las tutelas, ese es un punto que hay que mirar para que COLPENSIONES cuando de un informe estadístico, no de un informe con archivo, con un dato plano, lo ve comparativamente con la realidad, es decir, si usted confronta la cantidad de resoluciones que resuelve con la cantidad de recursos que se interponen el margen de error supera el 200%, entonces yo cuestiono ese informe que presenta COLPENSIONES y que se haga la respectiva revisión, esto es el Seguro Social que esta entregando a COLPENSIONES lo que se refiere a aseguramiento, es decir, todo lo que se refiere a carpetas de pensiones, otro punto muy importante que ustedes tienen que tener en cuenta y el Dr. Negret lo sabe, no se trata de empaquetar problemas con relación al Seguro Social empleador, a los trabajadores, en este momento no se les esta resolviendo absolutamente nada, todo es déjate ver y déjate veres déjate ver y déjate veres, porque? Porque en el problema de los trabajadores en el Seguro Social, que son del Seguro Social empleador, que no en este momento está siendo liquidado simplemente lo han cerrado, le quitaron la herramienta de trabajo, nosotros en este momento estamos hábidos, tenemos conocimiento, tenemos talento, tenemos mucha experiencia y no nos tienen en cuenta ni siquiera para el cierre, porque contratan los servicios de una empresa que se llama CONTEMPORA, que no son del Seguro Social, porque en el Seguro Social los contratistas que habían si era el 4% o el 5% eran muchos, todos son nuevos, anoche se lo decía al Ministro de Trabajo que tuvimos una reunión con él, no tiene explicación que nosotros que somos los trabajadores del Seguro Social, que conocemos todo el archivo histórico del Seguro Social, que conocemos los procesos, nos quitan el trabajo, se lo llevan para Bogotá, nos quitan los aplicativos y contratan los servicios de una empresa que no maneja nada del Seguro Social, ni maneja los aplicativos, ni maneja la nómina, no maneja el cálculo actuarial, no maneja nada y se lo entregan a unos inexpertos que no conocen nada, para que manejen esto y en 15 o 20 días no van a resolver el problema que lleva 15 años sin resolver, eso no tiene presentación, entonces yo también quiero que cuestionen esa situación para que miren por qué razón está ocurriendo eso, otra cosa muy importante a los trabajadores del Seguro Social les viven diciendo que se les va a resolver su situación laboral, yo les pregunto, el cálculo actuarial que supuestamente

el liquidador dice que lo esta organizando con COLPENSIONES, lo van a resolver? No señores el cálculo actuarial no lo resuelve COLPENSIONES, lo resuelve el patrón, es que si el patrón no me hace el aporte, la aseguradora no me paga así de sencillo, entonces porque COLPENSIONES me va a dar a mi el cálculo actuarial, el cálculo actuarial se arregla con los factores salariales de cada uno de los trabajadores y si el patrono no paga los aportes con base en los factores salariales, el ingreso base de cotización no va a ser igual al ingreso base de liquidación y en consecuencia la mesada salarial que cada uno va a recibir no corresponde al aporte correspondiente, valga la redundancia, entonces el cálculo actuarial es un error garrafal, en este momento decir que se esta solucionando y que se va a entregar al Ministerio de Hacienda, se le va a entregar a Hacienda para que lo apruebe pero con errores, Hacienda no conoce como se liquida una nómina del Seguro Social, entonces qué va hacer el Min Hacienda, “aprueba qué?, aprueba un cliché, aprueba un formato pero en el fondo no hay absolutamente nada que corresponda a la realidad, esas situaciones Dr., Negret, Dr. Parra hay que decirlas aquí, la realidad es otra y para terminar, las historias laborales no solamente de los trabajadores del Seguro Social sino de los usuarios no son correctas y en este momento COLPENSIONES que supuestamente tenía una tecnología de punta, la tecnología de punta la copió del Seguro Social, con el expediente virtual administrativo, el expediente virtual administrativo fue un caballito de batalla en El Seguro Social micropequeño y lo cogió COLPENSIONES y lo copió pero en este momento hay una bomba de tiempo de COLPENSIONES porque no está correspondiendo, no trabaja con una alimentación de datos correcta y mientras no tenga datos correctos señores, los usuarios no van a tener resoluciones correctas, entonces solicito que se revisen esos informes que están dando tanto COLPENSIONES, tanto el Seguro Social en liquidación, tanto la Previsora porque no corresponden a la realidad, me quedan segundos para tantos problemas que los trabajadores del Seguro Social y los usuarios del régimen de prima media con prestación indefinida tenemos, pero señores en sus manos está esta responsabilidad histórica para el país, de generar el caos tan terrible que se está generando en el régimen de prima media con COLPENSIONES, el Seguro Social tenía y tiene funcionarios expertos, con talento, con conocimiento y con experiencia y los han desconocido, los han atropellado, los han pisoteado y en este momento los tienen a un lado, pudiendo perfectamente participar de este proceso, es que nosotros no nos hemos negado a una reestructuración pero es muy diferente lo que en este momento están mostrando aquí los señores del Seguro Social, los liquidadores, el mismo COLPENSIONES, con la realidad que nosotros estamos viviendo en El Seguro Social, es completamente distinta y quisiéramos que nos escucharan, gracias por este momento, pero los informes que están dando, los cuestionamos en toda su realidad, en toda su integridad no corresponden a la realidad señores, es una realidad completamente distinta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** ahora por 5 minutos señor Alberto Pardo.

**Dr. Alberto Pardo:** Dra. Lina y Representantes, señores del Gobierno, compañeras y compañeros, todos un saludo fraterno muchas gracias por esta oportunidad que históricamente siempre la ha entregado la comisión séptima al sindicato, no voy a repetir el tema de COLPENSIONES porque considero que lo que han establecido fundamentalmente Contraloría, Procuraduría y Defensoría tienen un soporte probatorio de fondo sobre la viabilidad de COLPENSIONES, solamente quiero apuntar en ese tema que hoy son más los ciudadanos afectados por la creación de

COLPENSIONES que los que existían antes cuando el Seguro Social tenía su vigencia y que esta crisis hoy afecta a cientos de miles de colombianos pero que beneficia en grande a los negociantes de pensiones, los fondos privados de pensión y el capital financiero, aquí hay unos perdedores y un gran ganador con un intermediario que ha sido la negligencia gubernamental en todo este ejercicio, no es gratuito que se haya ido Pedro Nell Ospina y quiero alertar a todos los trabajadores colombianos incluidos los Representantes y Senadores de un esperpento jurídico que ha creado COLPENSIONES, creo que no es responsable el doctor Mauricio Olivera pero si su antecesor que es la circular 04 de COLPENSIONES, esa circular copia la sentencia 258 de 2013 de La Corte Constitucional para decir que todas las pensiones del sector público y del régimen de transición se deben liquidar con el promedio de los últimos 10 años y sin todos los factores salariales que ha citado en general la ley y la jurisprudencia, entonces ya hay afectaciones y eso va a generar un movimiento Nacional de rechazo a COLPENSIONES porque hay afectaciones directas ya en contra de los trabajadores y es el monto de su liquidación de las prestaciones, los cálculos más conservadores al respecto dicen que las pensiones se disminuyen en un 43% todas las pensiones, no hay excepciones de incluso plantear la revocatoria de las ya concebidas con el argumento de que la misma norma y disposición que se le aplicó a los ex Magistrados y ex Congresistas en la sentencia 258 pues en aras de la igualdad se debe aplicar a todos los colombianos, ese es el primer tema pero no retrocediendo los derechos fundamentales de los trabajadores. Segundo, el tema laboral del Seguro Social hemos insistido en que se haga con base en el dialogo social y en la concertación que se encuentren las formas, los mecanismos, por los cuales se respeten el derecho de los trabajadores, ayer, como dijo Gloria tuvimos una reunión con El Ministro de Trabajo, estuvo el representante del Ministerio de Salud, estuvieron todos los representantes de la Fiduciaria La Previsora a excepción del Dr. Negret, pero estaba el Dr., Parra y revisamos una serie de puntos en un documento que nosotros hemos venido buscando, que tenga salidas a los temas concretos, ellos asumieron unos compromisos de resolverlos en el tiempo, de suministrar alguna información adelante pero hay temas centrales que no se resuelven fácilmente que si requerimos la atención del Congreso, fundamentalmente: primero. Lo que tiene que ver con quienes tienen derecho a la pensión de jubilación convencional, quiénes tienen derecho a la pensión de jubilación convencional? Ayer quisimos haberle hecho entrega de este listado al Gobierno Nacional pero no quisieron recibirlo, queremos hacerle entrega hoy a la Comisión Séptima de la Cámara porque son personas que ya cumplieron el requisito de tiempo de servicio y edad que son 235 de acuerdo a la convención y que no han tenido el reconocimiento institucional al respecto, que hemos pedido los cálculos actuariales que por favor evalúen este escenario como una posibilidad de que la OIT La Organización Internacional del Trabajo establece con carácter vinculante sus recomendaciones cuando han sufrido un trámite interno en el comité de libertad sindical, en la comisión de expertos de análisis de convenios y cuando han sido avaladas por el consejo de administración, eso sucede en la recomendación 2434 que dice, que quienes tienen firmado una convención antes de la vigencia del acto legislativo tiene que respetarse hasta su vencimiento y en ese sentido aquí hay una muestra de 235 personas que ya tenemos cumplidos los requisitos y que le ahorrarían al fisco Nacional recursos valiosos porque ya está el derecho aquí y lo otro son condenas seguras y el efecto de las sanciones que tengan lugar sobre el particular. Lo segundo tiene que ver con la protección del reten social, El Congreso de la República ha buscado como no golpear a tantas personas con la

reestructuración y liquidaciones y en ese sentido reten social previsto por la ley y amparado por las normas y la jurisprudencia permite proteger a quienes están próximos a su pensión o quienes tienen afectaciones en su salud como los discapacitados o madres o padres cabeza de familia, qué hemos pedido? Que no suceda lo que sucede, aquí en las barras nos acompaña gente todavía afectadas de las anteriores liquidaciones desarrolladas por el decreto 1350 a quienes ni siquiera El Seguro Social les cotizó por el riesgo al que estaban expuestos en materia de rayos x y tenemos personas que no van a recuperar la vista y aquí están sin su pensión después de 20, 25 años de trabajo, entonces ese tipo de circunstancias se tienen que resolver antes de que se liquiden y no dentro del patrimonio autónomo sino ahora, antes y por eso hemos pedido que se haga una revisión de quienes están afectados desde la liquidación anterior y el Dr. Norman Julio Muñoz lo sabe porque nosotros nos hemos reunido en diversas oportunidades haber cómo se hace una corrección de lo que dejó atrás la liquidación, pero también como se prevé en la actual y ese es un ejercicio que el liquidador tiene también que desarrollar en su amplia facultad, es ver cómo se evita las afectaciones al mayor número de personas que puedan estar sometidas a un trato injustificado, descomedido y totalmente contrario a la ley, en este sentido quiero resaltar un acuerdo del día de ayer y el Dr., Carlos Parra aquí presente es testigo, ayer acordamos que no se aplicarían las comisiones de servicio tal como lo expuso el Representante Armando Zabarrain, las comisiones de servicio son propias del empleador único no pueden darse al trabajador oficial, el trabajo oficial, se rige por el contrato del trabajo y por la convención colectiva o el reglamento interno del trabajo, pero el reglamento interno no dice que se toquen instituciones en otro lado, entonces qué pasa, están sacando un número de hasta 100 personas al Ministerio de Transporte en comisión indefinidas, primero la ley prohíbe las comisiones indefinidas, estas tienen un término no máximo de 30 días e hicimos el acuerdo de que se suspendían esas comisiones y qué nos encontramos en la mañana de hoy? Que la doctora que estuvo presente representando al Seguro Social y estando con usted, la Dra. Doris Jiménez Gerente Nacional de recursos humanos le está haciendo llenar un formato a los que van a esas comisiones para que den su consentimiento y aceptación voluntaria yo si con todo respeto dejo constancia de que uno no puede hacer consentimientos ni aceptaciones voluntarias para violar la ley o sea, no hay antecedente en la historia que diga yo me comprometo a que acepto que se viole una ley y me comprometo a seguir siendo trabajador oficial cuando son propias de los funcionarios públicos, le he pedido de manera cortés y cordial al Dr. Parra y ahora al Dr. Negret de que se corrija ese tipo de circunstancias, porque qué pasa? Salen las personas y llegan 2 o 3 de la empresa temporal a cumplir su espacio y eso tiene que revisarse, por eso Dra. Alba luz acompañamos la proposición suya que ojala usted la acompañe en el sentido de que no solamente esté La Procuraduría, La Defensoría y La Contraloría en COLPENSIONES sino que estén en la liquidación del seguro de manera detallada mirando todos los actos para que previamente tengan una revisión ahí no se cometan ese tipo de violaciones de la norma que estamos seguros nadie en el Gobierno quiere hacer, ninguno en el Gobierno; quiero mirar el otro tema que es el empleo, qué es lo que pasa con las personas que no van a quedar en reten social del empleo, ni pensión, normalmente quedarían desempleados y tome coja su indemnización y hasta luego, no, aquí el Gobierno se esta, disque, entre comillas, fortaleciendo en el tema del desempleo, pues no llenamos mas índices de desempleo, dicen que hay 15000 vacantes, entonces aquí sobrarían 400, 500 trabajadores que podrían ser reubicados en otras empresas del Estado, ustedes



aprobaron y digo ustedes con el mayor de los respetos, Representantes a la Cámara y Senadores, la ley 1444 del 2011 art. 18 parágrafo 3, qué dice esa norma? Que las personas que sean afectadas por la restructuración podrán ser reubicadas en otras instituciones públicas, entonces ahí se puede y se puede no cometer ninguna masacre laboral, sobre la liquidación tenemos algunas diferencias porque no es conveniente, no es justo de que se diga que hay un cierre funcional en las sedes seccionales departamentales, pero que todo está concentrado en Bogotá y se sigue aumentando la vinculación de las personas y la centralización de los procesos cuando somos nosotros los que conocemos que hay en todas esas cajas que han venido acumulando, es mas para ponerles un solo ejemplo desde el 29 de julio coloqué un derecho de petición al gerente de Cundinamarca para que me dijera qué pasa con las 60 mil tutelas que él tiene a su cargo el solo, Cundinamarca dentro de las que no se doctor si tiene las cuentas, ustedes hayan entregado y es la hora que todavía no resuelven el derecho de petición, entonces ahí hay cosas que no se conocen en detalle, que nosotros tenemos la información que queremos que se dé el mejor proceso hay que estemos de acuerdo con la liquidación del seguro para nosotros es un retroceso, la liquidación del seguro y si COLPENSIONES no estaba lista y no esta lista aun pues tampoco es un acierto del Gobierno insistir en que se dé, finalmente pedimos al Congreso fundamentalmente a la Comisión Séptima que fue la que empezó con el debate de COLPENSIONES en octubre del 2010 y ahora está siendo la que concluye que continúen estando atentos y vigentes a este proceso con el fin de que se salvaguarde los derechos, porque no aplica la convención colectiva en materia pensional? Doctores, si es una recomendación de la OIT Si la OIT tiene el fundamento para hacerlo y la jurisprudencia, nuestra constitucionalidad demuestra que se debe cumplir esa recomendación, entonces es voluntad, es querer resolver el problema y es querer ponernos de acuerdo sin atropellar los derechos de ninguna persona. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** a usted Dr. Pardo tiene la palabra el Representante Víctor Yépes

**H. Representante Víctor Raúl Yépes:** Bueno muchas gracias señora Presidenta, un saludo para todos, la felicito señora Presidenta por haber aceptado la intervención, las ultimas 2 intervenciones que prácticamente hacen un corolario de lo que se quería escuchar acá frente al tema de lo que viene pasando al interior no solamente del Seguro Social sino al interior de COLPENSIONES.

**LA PRESIDENTA:** que pena con usted pero debemos volver a sesión formal, quiere la comisión regresar a comisión formal

**EL SECRETARIO:** si lo quiere señora Presidenta

**LA PRESIDENTA:** ahora si continúe con su intervención

**H. Representante Víctor Raúl Yépes:** si en buen momento entonces, fueron las dos intervenciones anteriores de los representantes de la Dra. Gloria y del representante del sindicato porque hace un corolario justamente frente a lo que está ocurriendo en realidad con una situación tan sensible como es no solamente la liquidación del Seguro Social, sino la tarea difícil que tiene COLPENSIONES y quedan planteados los tres escenarios: el escenario de la responsabilidad de COLPENSIONES que digamos es el escenario macro, el escenario que afecta la totalidad del país, el escenario que todos estamos esperando una respuesta Dr. Mauricio, una respuesta humanizada, una respuesta absolutamente orientada hacia entregarle como lo dijo

ahorita el Dr. Juan Valdés, la verdad a estas personas que van a salir de una u otra forma beneficiadas o perjudicadas por las decisiones que se toman en COLPENSIONES y que esperamos que los tiempos se empiecen a cumplir, que ha sido como la gran queja del ciudadano colombiano de la persona que esta pendiente que desde Bogotá se le resuelva su situación desde cualquier parte del país que es una grave situación, queda claro que queda otro escenario, el escenario de la liquidación del Seguro Social, una liquidación que no fue nuestra, que fue una decisión del Gobierno anterior y que definitivamente El Seguro Social ha sido satanizado en este país, ha sido satanizado pero la verdad que haciendo remembranza como lo dijo mi colega Juan Valdés, El Seguro Social no fue tan malo, El Seguro Social de pronto fue descuidado, El Seguro Social fue dejado a un lado por el Estado, El Seguro Social le pasó lo que la pasa al patio de la casa cuando no se le mete manito que se llena de maleza y toca, nunca lo hizo el Gobierno y desafortunadamente ahora se está recogiendo los platos quebrados de lo que ha pasado con El Seguro Social durante tantos años pero yo también tengo muy buenos recuerdos del Seguro Social, tengo muy buenos recuerdos de su gente, de sus funcionarios, de sus acciones y en Colombia se hablaba orgullosamente del Seguro Social, desafortunadamente, vuelvo y lo repito el Gobierno lo abandonó, el Gobierno no tomó las medidas y no hablo de este Gobierno, hablo de muchos Gobiernos, de una historia larga de manera que ahora se toma la decisión de liquidarlo y lo tenemos que afrontar, si y eso es claro y aprovechando que ya ingresó al recinto el Dr. Juan Valdés es que tenía la fijación sobre Juan Manuel, si vale la pena decir que nuestro actual Presidente el Dr. Juan Manuel Santos tiene dentro de sus planes continuar y ser reelegido, tengo la plena convicción que no por ser liberal sino por ser colombiano, el Dr. Juan Manuel Santos y cualquiera que se quiera presentar a este escrutinio público de gobernar Colombia, lo tiene que hacer bajo el argumento de lo social, lo tiene que hacer bajo el argumento de humanizar la administración pública, lo tiene que hacer bajo el argumento de devolverle al colombiano raso, al colombiano pobre, lo que se le ha negado durante años y ese tema, ese conflicto y este escenario que es la Comisión Séptima, que es la que escucha estos problemas, justamente yo lo digo, justamente ahora que andamos recorriendo la región y hablando con las comunidades, lo digo reiteradas veces, La Comisión Séptima en el Congreso de la República tanto en Senado como en Cámara es la cenicienta de las comisiones, y es la cenicienta por una razón muy sencilla, porque atendemos es los asuntos sociales y cuando se habla de asuntos sociales se habla de la gente pobre, de la gente que solamente le llega el recurso del Estado cuando las cosas se hacen bien hechas, cuando los Alcaldes, los Gobernadores los que tienen a su cargo las direcciones de muchas cosas del Estado, no se roban la platica y hacen una correcta administración, estos recursos que son recursos de la gente pobre se tiene que administrar de una manera adecuada, de manera Dr. Juan Valdés que estamos plenamente identificados y por eso no quise pedir una réplica porque no veo porque, estamos plenamente identificados, que bueno que usted utilice el nombre del Partido Liberal entre otras cosas porque usted tiene; un pensamiento más liberal que cualquier cosa y lo invitamos a participar de este pensamiento y decirle que esa es la tarea que tiene el próximo Presidente de este país sea el Dr. Juan Manuel Santos o sea quien sea, o Presidenta, este país necesita una mirada al tema social, este país no es el tema de pensiones solamente, ayer lo decíamos en Bucaramanga con el tema de salud pero necesitamos cambiar la manera de pensar, no podemos seguir afirmando como nos afirmo ayer El Superintendente Nacional de Salud que es que nosotros estamos viendo el vaso medio vacío en lugar de verlo medio lleno Dra.

Pinilla y en eso usted nos hizo sacudir, los que no nos podíamos quedar callados y tranquilos frente a esa afirmación, mientras tengamos funcionarios en el Estado colombiano que quieren que nosotros veamos el vaso medio vacío cuando históricamente siempre nos han anunciado que lo vamos a llenar esto no puede seguir así necesitamos Dr. Mauricio que personas con sensibilidad humana como usted miren el tema de COLPENSIONES con toda la sensibilidad humana, con toda la dedicación y usted tiene los recursos y esta comisión le provee todos los recursos que sean necesarios para que la población colombiana sea atendida y para que ese grueso de colombianos que se quedaron sin pensión y están pendientes y se están muriendo esperando las respuestas de COLPENSIONES, eso no ocurra mas en este país, esas personas están esperando que se les entregue su pensión, esas personas saben todos estos problemas técnicos y ya incluso lo utilizan en su lenguaje. Lenguaje técnico difícil pero ese no es el interés de ellos Dr. Mauricio, el interés de ellos es que mañana o pasado mañana se les diga ya está lista su pensión venga por ella, no sigamos dilatando las cosas démosle solución, si usted necesita un ejército de desempleados que tenga capacidad de resolver esto, Colombia lo tiene, usted sabe que lo tiene y los recursos están, no dilatemos mas esto igualmente le digo al señor liquidador del Seguro Social, las decisiones que se tengan que tomar del Seguro Social tienen que ser decisiones humanísticas, no tecnocráticas y se que ustedes están haciendo un esfuerzo grande para que no se golpee a los empleados como lo dijo Gloria a los empleados del Seguro Social pero por favor cuando se haga una resolución, cuando se tome una decisión administrativa allá en lo alto no golpeemos a los trabajadores. El Seguro Social no fue tan malo, el Seguro Social dejo sembrada una huella en Colombia en donde quedo clara que la protección social colombiana era necesaria y la estamos construyendo y esta comisión hace esfuerzos importantes cada que nos reunimos para que la protección social en Colombia sea una realidad y yo sostengo una teoría, país que tenga una protección social honesta y honrada es un país en paz pero ese motivo nos encantaría que el próximo Presidente de este país tenga ese reto y lo tenga claro ,pero desde ya lo podemos hacer, ustedes tienen esa tarea ustedes lo están haciendo tecnocráticamente bien pero pongámosle a esto un sentido humano entendamos que estas familias, estas personas que están acá son personas que llevan muchos años esperando un beneficio no solo como trabajadores del Seguro Social sino como beneficiarios del sistema de protección precario que ha tenido el país de no ser dejados, pensemos como lo dijo Juan Valdés en que detrás de cada situación que se presenta, se presenta un grupo familiar que merca, que paga servicios, que paga arriendo, que tiene ilusiones en este país, que las ilusiones son de tener sus hijos en la universidad, que las ilusiones son de tener una familia feliz, creciendo en este país, entonces no maltratemos a nuestra gente, este próximo periodo y este resto de periodo que queda tiene que ser el periodo de lo social esta comisión tiene que pasar de ser la cenicienta a ser la protagonista de lo social, por ese motivo yo pienso que en los temas de protección social no nos podemos equivocar, aquí hay sensibilidad, aquí se pierden los partidos cuando entramos en la discusión de lo social, aquí ya no hay distingo de que este es del Polo, que este es Conservador que este es Liberal, que este es de no se que, aquí se pierden los partidos y así lo venimos diciendo permanentemente ustedes que tienen el aval del Presidente de la República para estar en esos cargos tan importantes tienen también el aval político por parte de la comisión y por parte de la comisión del Senado también porque me consta, pero tenemos que actuar y tenemos que hacer la

actuación con acción, tenemos que hacer la actuación sin reparos pensando en las familias, pensando en los colombianos muchas gracias señora Presidenta.

**EL PRESIDENTE:** se le concede el uso de la palabra a la Dra. Lina Barrera

**H. Representante Lina Barrera:** gracias Presidente, en realidad tengo un decálogo de 13 inquietudes que me quedaron frente a las intervenciones que acá se han realizado. La primera doctor Negret usted hablaba de 143 afiliaciones sin entregar quisiera que me explicara afiliaciones de qué tipo que eso no me quedó claro, la segunda usted dijo que La Corte le había dado plazo para entregar a COLPENSIONES a 31 de diciembre de 2013, yo tengo entendido que La Corte lo que dice es que a 31 de diciembre de 2013 debe quedar es resuelto, no entregado. Tercero, los 110 mil expedientes digitalizados que faltan por entregar a COLPENSIONES según el informe que usted dice tengo entendido que eso y ahí usted lo coloco lo realizaba sistemas y computadores pero creo que usted o el ISS en liquidación terminó ese contrato con sistemas y computadores, entonces quien va a digitalizar los 110 mil expedientes que le hacen falta por entregar a COLPENSIONES si La Corte da un mandato que a 31 de diciembre tiene que quedar resuelto el represamiento del ISS. Cuarto, usted decía que antes de la liquidación había 1564 trabajadores al cierre o sea cuando se decreto la liquidación del ISS quedaban 1143 trabajadores y 1267 en misión que después me imagino que ese después es ahorita, a septiembre hay 1052 trabajadores más, 911 temporales o en misión como usted lo llama yo me pregunto esos trabajadores que hay después es a septiembre de 2013 esos trabajadores son los que conforman el grupo que La Corte Constitucional le dijo que constituyera con este tema para cumplir con la providencia de entrega de expedientes al Seguro Social, usted hablaba de unos expedientes pendientes por ubicar, dijo, tengo unos expedientes pendientes por ubicar, ubicar en donde doctor, en las oficinas? En dónde, dijo tengo unos expedientes pendientes por ubicar, ubicar en dónde y cuántos, son esos posibles expedientes que usted dice que tiene pendientes por ubicar, si usted ya nos informo que cerraron todas las 28 seccionales, ya centralizaron toda la información así que no se a dónde tenga usted que ir a ubicar esos expedientes pendientes. Séptimo, se habla aquí y el Presidente de COLPENSIONES en la sesión pasada de unos y lo dijo también La Defensoría de unas posibles nuevas sentencias judiciales de 8565 yo si quisiera saber porque tan lenta si antes existían 11700 sentencias que era más o menos el diagnostico que tenía el Seguro Social y le habían entregado a COLPENSIONES alrededor de 46700 únicamente y ahora parece porque así lo dijo La Defensoría y COLPENSIONES, van a llegar 8565 mas sentencias judiciales porque este proceso ha sido tan lento de entrega que es lo que está pasando allá en el Seguro Social frente a este tema de las sentencias judiciales, doctor cuál es el plan de notificación y cómo están organizando ustedes en El Seguro Social, Presidente de COLPENSIONES no los manifestó en la sesión pasada como lo estaba haciendo pero necesitamos que usted nos cuente detalladamente cómo va a hacer para notificar y cómo lo está organizando, usted no hablo nada sobre el tema de que acá La Contraloría ya nos lo venía diciendo en debates anteriores y usted volvió y lo dijo sobre el posible detrimento patrimonial que puede estar incurriendo El Seguro Social sobre el tema de la liquidación o cierre de la EPS y de la ARL que se llama ahora y antes era administradora de riesgos profesionales del Seguro Social, en qué va ese proceso? qué ha pasado, usted no nos conto nada sobre ese tema y también debe estar dentro de la liquidación del Seguro Social y decimo, esto es como para La Contraloría me parece muy importante el tema de auditoría y seguimiento que

ustedes están haciendo en COLPENSIONES, verificar el costo beneficio de los recursos de la gente frente a lo que COLPENSIONES va adelantando, pero también me parece doctor muy importante cuánto le cuesta en el tiempo a los pensionados ese represamiento que existe, si aquí tenemos que meterle también corazón porque no es solo los recursos físicos, económicos sino también el tiempo, el tiempo que los pensionados o aquellas personas que posiblemente están añorando una pensión, cuánto les cuesta esto, también a estas personas, hablaban de 12 millones historias clínicas, qué ha pasado con eso? O sea allí el Dr. Zabaraín fue muy amplio con eso, no lo voy a repetir y La Corte Dr. Olivera le dio un mandato a usted, yo le digo mandato porque le dijo haga lo que tenga que hacer para que a 31 de diciembre usted tenga resuelto el represamiento del Seguro Social y haga lo que tenga que hacer significa en recursos físicos, humanos, económicos, mi pregunta es hay apoyo de parte del Gobierno Nacional en recursos? porque pues si La Corte a usted le da ese mandato pues va a emanar recursos para poder cumplir a 31 de diciembre, quisiera saber si usted ha encontrado el apoyo en el Gobierno Nacional en recursos para poder atender esta contingencia y por ultimo si yo acompaño la proposición de la dra. Alba luz pinilla porque así como en COLPENSIONES hay un grupo de La Contraloría, La Procuraduría, La Defensoría del Pueblo permanentemente vigilando que esto se cumpla, pues también debería existir en el ISS en liquidación aquí ya escuchamos a Gloria, Alberto y nos parece de verdad importante que si una empresa se está acabando pues que de verdad se acabe como debe ser y como lo manda la ley y con supervisión y control de estos entes como lo están haciendo en COLPENSIONES y me parece muy importante. Muchas gracias Presidente

**EL PRESIDENTE:** para cerrar la lista de Congresistas que han pedido el uso de la palabra el doctor Holger Díaz pidió el uso de la palabra y se prepara el Dr. Mauricio Olivera y continúa la Dra. Lina presidiendo la comisión

**H. Representante Holger Horacio Díaz:** gracias Presidente saludo especial al Dr. Mauricio Olivera, al Viceministro de Salud Dr. Norman Julio, a los representantes de la Fiduprevisora y de los entes de control. Es el sexto debate que hacemos en esta comisión para este tema de COLPENSIONES, iniciamos los debates desde octubre de 2010 cuando recién nos posesionamos en esta comisión, en ese tiempo era Presidenta de COLPENSIONES la Dra. Ligia Borrero y desde ese mismo momento iniciamos un proceso de denuncias, de evidencias claras de que COLPENSIONES era una institución que no estaba preparada para asumir la responsabilidad de manejar el régimen de prima media del país y menos en ese momento para asumir ese otro reto que tienen ustedes hoy, que son los beneficios económicos periódicos también advertimos y denunciamos la masacre laboral que se iba a producir en El Seguro Social la inexistencia de un reten social que beneficiara a una parte de estos trabajadores como ha ocurrido sistemáticamente en el Estado, cuando se han liquidado instituciones públicas pero el Gobierno hizo oídos sordos a todas estas denuncias, compartimos esa información, compartimos preocupaciones con el sindicato, con los trabajadores, con las misma Presidenta del Seguro Social en su momento pero no encontramos respuestas, ni encontramos avances positivos, ni a una institución en ese momento a partir del 2012 representada por el Dr. Pedro Nell Ospina al cual creo que por lo menos 5 veces lo citamos a la comisión y a la plenaria, el último debate que te le hicimos a él que fue en junio del 2013 le dijimos que íbamos a seguir haciendo los debates que era obligatorio, que era una necesidad muy importante y pienso que tal vez en los últimos años a la institución que mas pública, que mas se le ha hecho debates sistemáticamente ha sido a

COLPENSIONES, todo lo que advertimos efectivamente ocurrió la imposibilidad de la institución de cumplir, la inoperancia de la institución, casi que la burla que manifestaba el anterior presidente de COLPENSIONES a las posiciones que asumíamos nosotros como Congresistas, en el último debate en plenaria de Cámara se salió por la tangente no dijo absolutamente nada, ni siquiera de las denuncias que había hecho La Procuraduría y Contraloría y mucho menos de las advertencias que se venían haciendo desde otros entes de control y hubo algo que en una reunión con el Dr. Olivera hace días le manifestaba la inquietud y hoy quiero hacérsela públicamente en este debate, de una denuncia que hizo en su momento La Procuraduría con respecto a la pérdida probable de miles inclusive de cientos de miles de expedientes, de historias laborales con un problema importante que al Seguro Social no le era ajena y ahora COLPENSIONES no puede ser a que las historias laborales de lo público tiene dificultades, en esta célula legislativa quedo esa impresión porque además fue lo que se dijo, que habían una pérdida de historias laborales, que esa transición del sistema de información al otro no había sido exitoso y que por lo tanto ahí se había perdido una cantidad importante de información y que muchos de los colombianos de nosotros inclusive podríamos estar en ese proceso que cuando fuésemos a pedir la pensión uno de los obstáculos que se nos iba a presentar iba a ser que no aparecía o la totalidad de la historia laboral o parte de la historia laboral y eso es un asunto muy grave porque aquí lo que ha habido es una violación sistemática de los derechos de la población sobre todo de esa población de los estratos bajos y de la clase media que es la que está afiliada en mas del 90% al régimen de prima media, hoy a través de COLPENSIONES esos son temas que me parecen muy graves, hay dos cosas que para cualquier sociedad son demasiado importantes, que son la salud y los temas de pensión, en los temas de salud la discusión ya la hemos dado demasiadas veces y la seguiremos dando en los próximos días cuando llegue a esta Comisión Séptima el proyecto de ley de nueva reforma al sistema de salud, pero en el tema pensional nosotros también pedimos e inclusive trabajamos con El Ministerio del Trabajo la construcción de un proyecto de ley de reforma pensional que es obligatoria y que el país necesita pero que desafortunadamente ni lo presento el ministro, ni hubo un ambiente en el Gobierno para que efectivamente se diera, esperaremos que en el próximo Gobierno se de que efectivamente esa discusión que es absolutamente necesaria se nos dé, pero hoy usted, Dr. Olivera que se hizo responsable del manejo de la entidad conozca los avances importantes que se han venido dando la evolución de la respuesta no solamente en el número sino en la calidad porque cuando citamos al tercer, cuarto debate al Dr. Pedro Nell Ospina nos habló de cientos de miles de respuestas pero las respuestas eran decirle que venga mañana o que ya se le venció el tiempo y que hay que ir no al callcenter sino a otro lado y a eso le daban como una respuesta positiva, cuando eso no puede ser, por el contrario y como lo decía el Presidente del sindicato aquí estamos jugando con la comida de la gente ,con la vida de la gente, cuantos cientos o miles de personas se han muerto esperando una pensión, cuántos cientos o miles de personas están pasando hambre, esperando una pensión que ha sido negada con cualquier excusa porque también lo que nosotros concluíamos y pienso que no estábamos lejanos de la realidad es que la negación se hacía simplemente para seguir aburriendo la gente, e inclusive también dijimos lo dije en algún momento que lo que estábamos pensando porque así estaba en un libro que escribió o que presentó FEDESARROLLO hace unos 3 años donde la conclusión con el tema pensional en Colombia era que el Estado debería marchitar el régimen de prima media, entonces lo que dijimos es simplemente están es aburriendo al paso a los que

ya tienen derecho a una pensión y dándole un mensaje al resto de los colombianos para que o no se afilien o se retiren de COLPENSIONES con el objetivo de que cada vez haya menos personas en COLPENSIONES y efectivamente esa recomendación de FEDESARROLLO que fue firmada por uno de los hombres más importantes de este Gobierno se diese y se marchitara y desapareciera el régimen de prima media porque en el tema de los BEPS hay una cantidad de aspectos que aun nos preocupan y que serán tema de otra discusión o de otro debate, su responsabilidad Dr., Olivera es muy grande, le quiero decir que reconozco e igual usted apenas arranca en esto, es responsable desde el primer día, pero nosotros tenemos que dar un compas de espera pero lo que hemos encontrado son cosas positivas pero aun hay muchas cosas graves, muchas cosas preocupantes, más que graves, preocupantes en ese accionar y eso es claro, creo que lo dijo Juan en su intervención que por mas esfuerzo que se haga, por mas plan de contingencia que se haga es casi imposible cumplir con el 100% del resultado que además La Corte ha definido que debe dar COLPENSIONES, nosotros lo acompañamos aquí en este primer debate, lo que queremos es decirle que tiene el respaldo de la comisión en lo que tiene que ver con el mejoramiento de no solamente las respuestas sino la calidad de las respuestas y además de los compromisos que asume COLPENSIONES, pero que también estamos vigilantes a que efectivamente se den esos resultados que el país espera, que nosotros esperamos, nosotros representamos al pueblo colombiano y nuestro actuar obligatoriamente tiene que ser buscar que las cosas se hagan bien, cuando uno llega a su provincia, a su región, a su departamento, lo abordan decenas de personas para decirle ayúdeme con esta pensión, ayúdeme con este trámite, mire que ya la persona, el familiar o quien está solicitando me estoy muriendo y no tengo la pensión, tengo cáncer y no tengo la pensión cumplo los requisitos pero me dicen que no, que no se puede que hay que hacer otra vuelta; El Seguro Social tenia deficiencias, tenia limitaciones, pero hizo una labor importante por los pensionados y por los trabajadores de este país durante muchos años y hoy ese reto que ustedes tienen en COLPENSIONES que desafortunadamente perdimos mas de 2 años con Pedro Nell Ospina y digo perdimos porque literalmente fueron perdidos, usted tiene una experiencia importante, viene de ser el Viceministro de empleo y pensiones con un conocimiento claro del tema, alguien preguntaba que si el Estado le está dando los instrumentos, lo que yo se es que si le está dando los instrumentos, le está dando los recursos para que efectivamente se pueda cumplir, repito también comparto que en el 100% no se va a cumplir pero tenemos unas obligaciones muy grandes, esta comisión va a seguir atenta doctor Olivera a lo que está pasando, aquí estaremos hasta el 16 de diciembre y apenas retomemos en marzo del próximo año, estaremos también muy pendientes, acompañamos la proposición de Alba con respecto al seguimiento que tiene que hacerse a esa liquidación del Seguro Social, donde también hay muchas preocupaciones y concluyo diciéndole que el reto suyo es importante, que esperamos y estoy seguro que lo va a cumplir porque si no sería tarde no solamente para el Gobierno, ni para usted como presidente de COLPENSIONES sino para esos miles de colombianos que están esperando una respuesta positiva de esta entidad donde el Estado ha hecho el compromiso de hacerlo bien, pero que hasta ahora desafortunadamente es muy poco lo positivo que se puede reconocer a la institución, en sus manos hay una posibilidad o de salir adelante, airoso y triunfante o de fracasar, que yo espero que eso no sea así porque el que pierde no es usted sino los colombianos. Muchas gracias

**LA PRESIDENTA:** a usted Dr. Holger, tiene la palabra el Presidente de COLPENSIONES Dr. Mauricio Olivera

**Presidente De COLPENSIONES Dr. Mauricio Olivera:** muy bien, muchas gracias, nuevamente doy un saludo a todos, a la mesa directiva, a la Representante Lina, al Representante Ávila y a todas y todos las personas que están acá, todas y todos los representantes este es la continuación de un debate que empezó la semana pasada, la semana pasada yo estuve acá haciendo una presentación pormenorizada de los datos de como encontré yo COLPENSIONES en términos de datos, yo creo que en términos de datos en dos grandes dimensiones, la primera la coyuntura que es poner al día el régimen de prima media y la segunda la estructura, di datos muy detallados de la coyuntura y esto va un poco en la línea que decían los Representantes Juan Valdés y Holger Díaz, una de mis funciones es mostrar la realidad, mostrar los datos, mostrar las cifras, digamos desnudarme, desnudar a la entidad en términos de que está haciendo, lo hablábamos inclusive con el Dr. Negret, el Dr. Parra liquidadores del Instituto de Seguro Social, mostrar las cifras tal cual están porque esa es la realidad que yo recibo frente a esa realidad digamos ya di los datos, ya di varios datos no me gustaría entrar otra vez a repetir los datos que ya había mostrado, pero si quiero contarles a ustedes que por sugerencia de La Corte Constitucional cada 5 de cada mes yo debo entregar un reporte de avances, ese reporte no lo tenía la semana pasada, el 5 era sábado pasado yo entregue, como era sábado no era día hábil, yo entregue un informe a La Corte Constitucional de los avances de septiembre el lunes, anteayer y están disponibles en la página, está disponible para todos y allí lo que voy mostrando son avances, avances inclusive frente a lo que había presentado acá la semana pasada, entonces el informe está abierto, es desnudar la entidad y también abrir las puertas para obtener esos debates y estoy dispuesto a venir cuantas veces la Comisión Séptima lo considere necesario para ver cómo va avanzando y en que está en que es necesario reforzar a COLPENSIONES, entonces dado que ya di los informes y agradezco todos los comentarios que recibí a mi me gustaría por lo menos dejar 2 ideas positivas frente a esta realidad, yo no quiero volver a la historia, no quiero llover sobre mojado, digamos y no quiero mucho menos quiero de mi papel juicios de valor solo quiero decir que sí, que COLPENSIONES está tomando decisiones sobre solicitudes de reconocimiento de pensión que una persona fue e impuso en el 2007 fue alguien a una entidad del Instituto de Seguro Social y dijo reconozcan mi pensión, eso lo está resolviendo COLPENSIONES en el, 6 años después, allí había una represa eso es claro había una represa porque yo todavía estoy ayudándole a personas, COLPENSIONES está tomando decisiones sobre personas que habían pedido el reconocimiento a su pensión hace 6 años ahora volteando un poco la cuestión y no entrando en el debate sino tratando de mostrar el lado positivo, el vaso puede estar medio lleno, medio vacío también pero yo si quiero dejar eso claro, miren en el 2014, perdón entre 1994 y 2001 había nuevos pensionados en el año, quedaron en promedio 60000 nuevos pensionados, el año que mas hubo pensionados en el país de los últimos 20 años fue el año 2010, donde hubo 89 mil nuevos pensionados, en COLPENSIONES, ya alcanzamos ese número y si seguimos trabajando como estamos trabajando este año va haber más de 100 mil nuevos pensionados, ahora viene el siguiente punto quisiera dejar ese dato porque digamos es un dato también importante, es un dato también importante, este año va haber más de 100 mil nuevos pensionados si COLPENSIONES sigue al ritmo en que está trabajando, el segundo dato importante que a mí también me gustaría dejar es que si estamos, digamos estamos trabajando



y buscando, tenemos todos los recursos del Estado, todo el Estado está trabajando para cerrar esta represa, esta represa grande, esta represa enorme, no quiero decir que sea bueno o malo es una represa enorme que recibimos del Instituto de Seguro Social, cuando COLPENSIONES empezó, El Instituto de Seguro Social les dijo tenemos una presa de 80 mil, 80 mil solicitudes de reconocimiento por resolver, un años después hoy estamos llegando a 320 mil, se creció por 4 se multiplico por 4m, eso es una realidad, con El Instituto de Seguro Social en liquidación estamos trabajando constate y continuamente en coordinación haciendo la mejor entrega a COLPENSIONES y COLPENSIONES resolviendo de la mejor manera porque frente al dato de los 89 mil nuevos pensionados, me van a decir pero claro hay un problema de calidad, 2 cosas de la calidad yo estuve haciendo datos, estos son datos

**Representante:** Dr. Olivera esas cifras de nuevo pensionado son de pensiones represadas o de nuevas solicitudes de pensiones?

**Presidente De COLPENSIONES Mauricio Olivera:** muy buena pregunta Presidente, yo no tengo discriminado las 2, pero tiene los 2 entre nuevas o sea entre lo que se ha radicado en COLPENSIONES y lo que estaba represado en el ISS pero hemos sacado no tengo el dato en la cabeza, lo puedo traer el próximo debate porque estamos, digamos COLPENSIONES esta si lo puedo poner así produciendo o decidiendo más de lo que hacia el ISS cada año, eso si es un hecho claro, ahora las personas, para continuar lo que estaba diciendo las personas me pueden decir a mi mira hay un problema de calidad y yo soy consciente que hay un problema de calidad en la toma de decisiones en gran parte pero como recibimos la información pero yo me puse a ver cuántas y me hice la siguiente pregunta, cuántos de los recursos puestos en El Instituto de Seguro Social cambiaban la decisión y cuántos de los recursos que le interponen a COLPENSIONES cambiaban la decisión, los recursos pueden ser con o sin razón, digamos o sea una persona no le puede gustar la decisión y puede poner un recurso, todo colombiano puede hacerlo, frente al Instituto de Seguro Social los recursos se cambiaron, la decisión eran de un 30% o sea un 30% de los recursos decididos cambiaban la decisión de decir está mal de una u otra manera tomada la decisión frente a los recursos que están poniendo a COLPENSIONES, está pasando exactamente lo mismo, el 30% estamos digamos, esto no fue un paso al abismo de COLPENSIONES y que ya todo iba a ser a través de recursos y que la calidad, la buena calidad que había antes se convirtió en mala calidad, esto no implica que no estemos revisando la calidad y yo tengo 3 grupos de calidad creados, esto lo reporta La Corte y lo quiero reportar acá, 3 grupos de calidad creados, un grupo de calidad al cargue o sea calidad de la información que llega un grupo de calidad en el proceso y calidad de salida porque ese es un tema de calidad uno puede resolver a toda el volumen si no tiene en cuenta la calidad, ese era el otro punto que quería decirles a ustedes, en tercer lugar, punto importante y lo planteó muy bien el Representante Holger, hay un tema grandísimo, importantísimo, profundísimo de historias laborales tanto en la coyuntura como en la estructura, en la coyuntura las historias laborales tenemos que corregirlas, estamos corrigiendo todas las historias laborales y dentro de esos públicos, desafortunadamente si uno trabaja en el sector privado tiene una historia laboral, si uno trabaja en el sector público no, son los formatos los que se llamaban los formatos cleps que ahora son el formato 1, 2 y 3 de esos formatos digamos lo que hemos trabajado en el sector público no tenemos historia laboral, tenemos que resolver eso y es una de las grandes tareas de COLPENSIONES estamos creando y esto puede sonar algo comercial, gerentes de cuenta por entidades, vengan a las entidades y empezar a recoger esas historias

laborales que no existían, porque es que no existían y esto no es bueno ni es malo, simplemente esa es la realidad no existían, como no existían pues es mucho más complicado resolver los tiempos públicos pero es que en la historia laboral yo creo que es más importante, yo solicitaría mas allá de esta coyuntura y de este debate que estamos teniendo yo creo que la historia laboral es literalmente una cuenta de ahorros, quien no va todos los días haber cuanto plata tiene en su cuenta de ahorros, lo que está pasando con las historias laborales es que cualquier colombiano va es cuando tiene 60 años y ya va a reclamar su pensión y entonces, uno descubre que hace 20 o 30 años trabajo en una entidad y esa entidad estaba liquidada y era pública además y no tiene la historia laboral, es decir, acá hay una necesidad de generar un programa educativo, una cultura para que así como se revisa, todo el mundo tiene que entrar todos los días para ver cuanto plata tiene en el banco o no? O la dejan allá y van después de 20 años, creemos esta campaña por favor y eso es el apoyo también del Congreso o sea que todo colombiano revise la periodicidad de su historia laboral, creo que eso es bien importante porque historia laboral es ahorro de semanas así como la cuenta bancaria es ahorro de seguros, esto es ahorro de semanas, quería cerrar con esos puntos agradeciendo a todos diciendo hay un nuevo informe cuando ustedes lo requieran yo puedo venir acá a mostrar los datos, mostrar las cifras, COLPENSIONES es una entidad pública, y como entidad pública está abierto al escrutinio de todos los colombianos porque es pagada por todos los colombianos en eso estamos muchísimas gracias

**LA PRESIDENTA:** muchísimas gracias a usted Dr. Olivera, tiene la palabra el Dr. Jaime Cardona, Viceministro encargado del Ministerio de Hacienda

**Dr. Jaime Cardona Viceministro encargado del Ministerio de Hacienda:** muchas gracias Presidenta y muchas gracias a todos por escucharnos, básicamente yo quería referirme a 2 puntos, quizás 3 que hemos escuchado el día de hoy, el primero de ellos el Representante Juan Valdés mencionó una duda que tenía sobre presupuesto para el reconocimiento de pensiones, para el próximo año el ministro ha manifestado varias veces que el próximo año es un año particular en términos de pensiones, porque se va a dar probablemente el lugar más alto en términos de presupuesto público para durante este tiempo y probablemente de allí en adelante empezar a bajar el presupuesto que se ve acá para pensiones, el presupuesto el próximo año, el presupuesto destinado público incluyendo las apropiaciones para COLPENSIONES tanto en recursos propios de COLPENSIONES como recursos de presupuesto incluyendo los recursos del FOPEP que la UGPP administra esas entidades que se liquidan y que entran a ser parte del reconocimiento directo por parte del FOPEP, el presupuesto del magisterio, el presupuesto de fuerzas militares, el presupuesto de cuotas partes a cargo del Estado, todo este grupo de recursos en total suman el próximo año 40.6 billones de pesos, representa un incremento por encima de 6 billones con respecto al año 2013, eso es un incremento del mas del 17% en el gasto de pensiones y en particular el tema de la represa de COLPENSIONES está plenamente financiado para el próximo año, eso está absolutamente calculado, incluido, correcto, absolutamente presupuestado para el próximo año así es y no solamente eso, ahora es un incremento de más del 17% en pensiones para el próximo año y uno de los rubros es precisamente represa de COLPENSIONES pero además de eso incluso les digo lo siguiente: en el presupuesto del próximo año está calculado dentro del presupuesto que por conceptos de traslados, que por personas que van de las EPS a COLPENSIONES se tiene un presupuesto de 2 billones de pesos pero históricamente ha sido más alto

que eso, o sea por ejemplo este año aproximadamente 3 billones, el año anterior un poco más de 3 billones por lo tanto si el próximo año se da que en efecto es más de 2 billones, entonces todavía tenemos un cupo adicional de recursos, entonces en ese caso no había ningún problema para poder tener un respaldo para efectos de pagar las pensiones de la represa, eso no hay ninguna duda sobre este tema, entonces primero que todo darles tranquilidad a todos los Representantes y Congresistas presentes sobre el presupuesto del próximo año, está absolutamente financiado para el tema de pensiones. En segunda instancia quería referirme a una responsabilidad que tiene El Ministerio de Hacienda frente al proceso de liquidación del Instituto de Seguridad Social y es el cálculo de la aprobación del cálculo actuarial, nosotros el 3 de septiembre recibimos por parte del ISS del Instituto de Seguridad Social la base de datos y el cálculo con la base de datos del cálculo actuarial y nosotros hemos hecho una revisión del estado de esa base de datos y en la con fecha del 19 de septiembre le solicitamos al Instituto de Seguridad Social que por favor hiciera una revisión de la base de datos, entonces el estado en el que se encuentra el cálculo actuarial es que está en revisión por parte del Instituto de Seguridad Social y están corrigiendo unos problemas que hubo en el diligenciamiento de la información en la base de datos algunos de los problemas que están ahí que están en proceso de revisión o sea ya fue remitido al Ministerio de Hacienda, éste lo reviso desde el 3 hasta el 19 y se le devolvió al Instituto de Seguridad Social porque contenía algunos problemas en función de los formatos y en función también de alguna manera de la revisión legal que se hizo de esa información, entonces yo les voy a contar un poco el tipo de problemas encontrados en la revisión y que esperamos que se resuelvan para volver a revisar y proceder con la revisión y la aprobación del cálculo actuarial, correcto

**LA PRESIDENTA:** Cortica Dr. Juan Valdés porque es la 1:30 pm y tenemos plenaria

**H. Representante Juan Valdés:** gracias Presidente, es para decirle al Viceministro cómo él va a explicar el proceso de lo de cálculo actuarial sobre cuantas solicitudes específicas si vamos a hablar pues no solo de solicitudes sino de historias de vida laboral, como decía claramente el presidente de COLPENSIONES, ahí lo que se está examinando es si realmente coinciden y ese cálculo actuarial está bien para poderle hacer el reconocimiento pensional bien.

**Dr. Jaime Cardona Viceministro encargado del Ministerio de Hacienda:** bueno esa es una muy buena pregunta, le agradezco que la haga porque tenemos que aclarar dos situaciones, lo que nosotros estamos haciendo en El Ministerio en la dirección de regulación es de seguridad social, es revisar el cálculo actuarial del Instituto de Seguridad Social como patrón o sea en su función de empleador, en cambio COLPENSIONES digamos que recibe las historias laboral en su función de administrador de pensiones y esos cálculos actuariales y esas bases de datos etc. eso no es revisado por El Ministerio de Hacienda en este proceso, eso tiene una supervisión, una vigilancia por parte de La Superintendencia Financiera, entonces son 2 procesos distintos y nosotros lo que estamos comentando es en función del ISS patrón, entonces los empleados del ISS que han sido beneficiados con una pensión o los empleados que en un futuro van a solicitar una pensión si ese cálculo actuarial debe estar debidamente cuantificado para que se refleje en la contabilidad de la Nación y para que sea asumido por la Nación a través del FOPEP, estamos hablando de el dato exacto que tengo aquí por grupo, el dato exacto es de veinte pico mil, diecinueve, 22000 entre jubilados y empleados que en el futuro se van a

jubilado, entonces jubilados por ejemplo, voy a decir algunos de los problemas encontrados en estas bases de datos, no voy a ser exhaustivo porque es un poco largo pero quiero contarles un poco para que tengan idea de los problemas encontrados, un grupo encontrado por 968 personas hoy jubilados por la empresa totalmente o sea durante toda la historia laboral transcurrieron en la empresa, de ello 370 no tienen número de la fecha de la resolución de la pensión, que es un dato importante para efectos del cálculo actuarial, 7 jubilados de este grupo se jubilaron con fecha anterior a 1994 y no está calculado la reserva de salud para ese grupo, 48 personas de ese grupo tienen diferencia en esas mesadas, el segundo grupo por ejemplo jubilados con pensión compartida que son 14550 personas, de ellas 5328 personas sin número, ni fecha de resolución, 15500 casi todos o todas no tienen número de fecha de resolución de la pensión del ISS asegurador, 41 no tienen reserva de salud que fueron jubilados anterior de 1994 y 177 tienen diferencias en el número de mesada, otro grupo jubilados por la empresa y expectativa de COLPENSIONES, 3620 personas 2044 con diferencia de edad de jubilación del ISS entre la reportada por la empresa y la estimada por la oficina o sea la de su edad de nacimiento 1455 personas sin número, ni fecha de resolución de pensión, 3059 con diferencias en tasas de reemplazo, 1328 con diferencias en número de mesadas en la empresa, 1283 personas jubiladas con la empresa, con menos de 1000 semanas de cotización según lo que aparece en el cálculo y así sucesivamente tenemos como 8, 9, grupos con similares problemas y que deben ser obviamente resueltos y en algunos casos incluso hay reconocimientos por ejemplo de mesadas adicionales a las que legalmente corresponden, entonces hay que hacer también una revisión legal de solo reconocimientos, entonces ese es como el estado del cálculo actuarial debe revisarse y nosotros estamos prestos a revisarlo cuando lo recibamos. Muchas gracias

**LA PRESIDENTA:** muchas gracias Viceministro, tiene la palabra el Dr. Felipe Negret

**Doctor Felipe Negret:** muchas gracias, bueno yo quisiera referirme a las intervenciones que cada uno de los Representantes ha hecho en cuanto a lo que dice y comenta el doctor Zabaraín me voy a referir a ello, básicamente como después al principio de mayo de 2013 el total de la nómina entre nómina planta y nómina en misión en 2410 personas a octubre el número de personas que hay es de 1963, quiere decir que hemos tenido una reducción de 457 cargos, no se ha creado más cargos, no se ha incorporado más personas, ni por contrato yo le estoy dando información Dr., Zabaraín oficial, formal, decirle que primero la cláusula quinta de la convención del Seguro Social es muy clara para ofrecer la estabilidad para los empleados del Seguro Social, entonces ahí es imposible a menos que medie dos circunstancias: 1 la renuncia o dos el reconocimiento de pensión circunstancia que ese ha dado en un número casi de 91 personas por cualquiera de esas modalidades, dos, decirle también a usted que hemos tenido reducción económica de la nómina en 506 millones de pesos y el decreto 2012 de 2012 fue muy categórico al expresar que las vacantes que se generaran para empleados públicos no podrían volverse a proveer, de tal manera que el empleado público que sea retirado esa vacante que existía en la nómina no se ha suplido, igualmente pues la reducción son 457 personas y 506 millones de pesos, que haya contratos a lo que usted me refiere si me gustaría que precisara para yo contestarle pero si darle la información a usted y El Congreso de que al momento de que a un mes que se cumple el 20 de octubre el cierre de las seccionales, la instrucción que he dado y que también he recibido de parte del Ministerio de Salud es que la nómina en cuanto a esa temporal también hay

que iría reduciendo sustancialmente, la gente que se ha vinculado, se ha vinculado para actividades propias de la liquidación bien decía el Dr. El Representante Yépes y Ángela María que la liquidación llevaba un componente alto de tecnocracia, si más que de tecnocracia lleva un componente de conocimiento de la propia liquidación, entonces hay unas áreas propias de la liquidación que requieren de personas que conozcan de la liquidación y pues necesariamente hay que buscarlas para entrar a fortalecer esa área, básicamente es el área de acreencias y más que acreencias internas las externas, el problema vital y preocupante al interior de la liquidación a eso le ha ocupado mucho tiempo a los dos ministros, tanto al Ministro de Salud como El Ministro de Trabajo, es el tema de la acreencia interna y hay 18 puntos que el sindicato ha expresado en una comunicación, recién llegue yo me he reunido en varias oportunidades con ellos, el tema de Antioquia es un tema preocupante porque existían casi 250 o más sentencias sin cumplir, en cuanto reintegros, en cuanto a pago de las prestaciones económicas, porque se había dado cumplimiento cuando el ISS existía cumplimiento parcial de esas sentencias y yo he viajado en dos oportunidades a Medellín y creemos que los temas los vamos a resolver, habrá unos temas en los cuales y así se los he manifestado al sindicato podremos tener puntos de acuerdo y habrá unos donde exista una discusión jurídica sobre el reconocimiento o no de una prestación, pero esos temas tendremos que resolverlos y fijar nosotros una posición, eso no quiere decir y que eso se traduzca en un maltrato al personal, simplemente hay un tema complicado y denso que es el reconocimiento de pensiones con posterioridad a la vigencia que estableció el acto legislativo 1 de 2005, en eso quiero dar claridad aquí en El Congreso porque obviamente conjugar el verbo claridad pues es azaroso, hay que resolver lo que tenga fundamento jurídico, hay que resolverlo sin olvidarnos de los temas, como decían aquí ustedes y los temas humanos hay que ver porqué se llegó a esa circunstancia, hay que ver porqué el Seguro Social en su momento no hizo los aportes que tenía que hacerle a cada uno de los trabajadores en su hoja de vida, que el tema no es solamente con el ciudadano común que también preocupa y que es el tema que estamos trabajando con el Dr. Mauricio Olivera en sentido de que el régimen de prima media es uno solo, y que el Seguro Social en liquidación tiene que coadyuvar para que el proceso de este nuevo esquema funcione porque aquí no está de por medio el Gobierno sino está de por medio el sistema y el Estado y es donde hay que cumplir, espero Representante Zabaraín haberle contestado, si tiene otro tipo de información que yo le pudiera dar, con mucho gusto

**LA PRESIDENTA:** Dr. Zabaraín tiene una interpelación que hacerle al Dr. Negret

**H. Representante Armando Zabaraín:** si señora Presidenta, si las cifras son descendentes como usted lo muestra y es cierto porqué hay unas figuras que generan una ilusión óptica, por ejemplo este traslado de funcionarios, capacitados con formación incluso en capacitación como lo decía la Dra. Gloria hace un rato, desaparece un capital humano por otro bastante costoso para la institución como lo fue la preparación de esas personas durante el tiempo 15, 20 años y lógicamente como las trasladan a otra institución por ejemplo me dijeron de transporte otras instituciones, a usted le queda ese vacío y lo tiene que llenar, entonces con otras personas expertas en liquidación, eso es lo que yo llamo la ilusión óptica, el otro cuando usted trae una planta de contratos, una serie de contratos durante el tiempo 5 años 6 años pero se les suspende el contrato a esas personas a través de unas empresas que usted tiene alternas o tercerizar el tema, cuando a esas personas usted les suspende el contrato a otros no, el cambio es del nombre del contratista

que es lo que está sucediendo y yo si podría más tarde tener la lista con nombre de las personas que salen o que entran y en el tiempo que están dando y es lo que le estoy llamando la atención para que revise, haber porqué se está dando esa circunstancia pero usted está desaprovechando una oportunidad que usted requiere y los está enviando a otras instituciones y un capital humano preparado, capacitado, eso es lo que a nosotros nos llama la atención, nos preocupa porque mire en este momento lo que usted requeriría son muchos funcionarios para hacer los requerimientos que usted requiera hacer, además de ello lo que les mencione sobre el tema de las historias clínicas esos 12 millones de historias clínicas, acaso esas personas que usted manda porque seguramente ya no las necesita no podrían funcionarle en otros temas como por ejemplo depuración de esas historias clínicas, como le decía 40% de esas historias clínicas por el tiempo y la patología que paso por el tiempo que fue atendido hasta la fecha de hoy con mucha posibilidad ya aparecieron 40% de 12 millones que es una cifra importante, además esa cifra se puede constatar con La Registraduría y usted cruza la información, La Registraduría le dice cuales personas fallecieron de las que tienen registradas allí, esas 12 millones de pacientes, no quiero entrar en la controversia pero decirle que esta omisión está muy juiciosa con un tema de lo social, la sensibilidad que tiene con la gente porque es un tema que todos los días nos preguntan y es que desde ese día en esta comisión empezó a trabajar, comenzó en julio de 2010 ya estábamos trabajando y haciendo el control político a COLPENSIONES en octubre del 2010 estábamos haciendo la primera, para decirle que es un tema que nos preocupa y por eso si Dra. Alba Luz apoyo su proposición pero también queremos incluir que los entes de control también vigile al Seguro Social porque consideramos que allí también pueden darse mucho que ver con el tema.

**LA PRESIDENTA:** Dr. Zabarain queda una interpelación, porque no dejamos terminar al Dr. Negret y al finalizar si usted no le satisface la respuesta pues complementamos porque falta escuchar al Viceministro de Salud, el señor Contralor. Quiere la comisión declararse en comisión permanente?

**EL SECRETARIO:** si lo quiere señora Presidenta

**LA PRESIDENTA:** continúe Dr. Negret

**Doctor Felipe Negret:** ahora me refiero al tema de historias clínicas porque es un tema común que lo ha expresado usted y el Dr. Zabarain y me refiero también a las inquietudes expuestas por usted Presidenta aquí planteadas frente al tema de las afiliaciones, 143 mil son soportes físicos que faltan por entregar a COLPENSIONES pero que ya fueron entregadas en forma digital y la entrega física, en el segundo punto los autos de La Corte le impusieron 2 términos pues al Seguro Social y a COLPENSIONES un término inicial a 30 de agosto para entregar todos los expedientes del grupo 1 y grupo 2 y en el último auto en el 202 le impone a COLPENSIONES no solamente tramitar sino resolver de fondo para efectos del reconocimiento de la pensión y eso también es un tema donde existe un plazo final para hacer la entrega por parte del Seguro Social a COLPENSIONES, Gloria Stella manifestaba ahora que se estaba entregando de una manera desordenada yo creo que tengo que decirle que no es así, COLPENSIONES y el Seguro Social adoptaron hace un año un protocolo por lo demás exigente y bastante exigente que obviamente con una repesa tan grande que traía El Seguro Social de reconocimientos aplazados de 5 y 6 años pues no creo que hoy le podamos trasladar esa responsabilidad a

COLPENSIONES, es un problema del sistema, el Gobierno y el Estado tomo una decisión de cómo iba a resolver eso y lo que tenemos que desearles como colombianos es que COLPENSIONES funcione y funcione bien y El Seguro Social cumpla con el mandato que tiene frente a La Corte de entregar y entregar adecuadamente, entonces no es que el tema se haya entregado sin ningún rigor, sin ningún requisito, COLPENSIONES de hecho no ha permitido y comparto ese criterio de que se modifique y se flexibilice ese protocolo y el protocolo se está cumpliendo, finalmente lo decía bien El Representante Juan Valdés en el sentido de indicar aquí que le preocupaba la suerte no solo de COLPENSIONES sino la del Dr. Mauricio Olivera, la misma que me preocupa a mi también en el caso mío de que tengo que entregar adecuadamente y bajo unas circunstancias que recibió el seguro y como la liquidación y sin entrar hacer juicios de valor atrás, simplemente estamos en una circunstancia, estamos en un periodo que es liquidar, liquidar bien, liquidar adecuadamente, por eso hay que entregarle bien a COLPENSIONES, ha habido muchos expedientes que COLPENSIONES ha rechazado porque no se han entregado adecuadamente, entonces nos hemos puesto de acuerdo para que las entregas sean en los tiempos establecidos y en la forma como deben atenderse para efectos del conocimiento de las pensiones, el contrato de C&C ese contrato terminó señora Vicepresidenta porque se cumplió el objeto del contrato, estamos ya en el periodo próximo a liquidar ese contrato; quién va a atender la entrega de los expedientes pendientes? quiero decirle que el día de hoy firme el contrato con 472 para efecto de hacer la entrega porque para cuando vencía el contrato.

**LA PRESIDENTA:** 472 va a digitalizar esos 110000 expedientes pendientes por entregar?

**Doctor Felipe Negret:** Si señora ya se firmo el contrato, ahí sí con todo y una interpelación señor Contralor si viene un contrato funcionando y ya saben cómo hacerlo, porque tienen que hacer uno nuevo con una nueva entidad para tomarse más tiempo, no estoy defendiendo a nadie, sino la simple lógica y el tiempo que apremia, o sea para contratar para terminar de digitalizar 110 mil expedientes pues aquí esto si me parece pues absurdo o sea no tiene sentido de razón y de lógica, no defiende a ninguna entidad, ni mucho menos, pero no me parece que eso sea lo más lógico y obvio cuando aquí estamos jugando es con el tiempo

**Doctor Felipe Negret:** haber, no se podía adicionar el contrato porque ya se había superado y había llegado al 50% del valor del contrato o sea la prórroga implicaba superar ese 50% del contrato inicial, entonces tocaba iniciar un proceso y como los tiempos no dan por el mismo apremio de La Corte entonces con una entidad del Estado se decidió un convenio interadministrativo y se hizo un estudio de mercado, Dra. Lina donde las propuestas tanto en C&C como de otros terceros que realizan las demás actividades que superaba el 30 y el 35% por el cual lo hizo 724, de tal manera que se firmo un contrato con un buen anexo técnico para cumplir y vamos a cumplir, eso es responsabilidad para lo que falta para entregar a COLPENSIONES a 31 de diciembre, lo que es fondo documental, la contratación del fondo documental eso tiene otro proceso y tendremos que terminar hasta que El Archivo General de la Nación nos de el aval de la forma como tiene que intervenir y tiene que apilarse, este contrato va a tener también la presencia del Archivo General de la Nación y entendemos su preocupación Dra. Lina pero también cuando llega el tiempo de vencimiento del contrato contractual y del valor del contrato que no se podía adicionar se tomo la decisión de hacerlo con una entidad del Estado. Frente al plan

de notificaciones, primero las sentencias adicionales si nosotros hemos entregado de 11 mil sentencias a COLPENSIONES hemos entregado 10 mil faltan por entregar 1000 pero estamos con COLPENSIONES tratando de establecer en un universo que hablamos con el Vicepresidente jurídico de que podrían existir, 8000 sentencias adicionales que estamos buscando, básicamente recibir la información de COLPENSIONES para cruzar esa información y ver si ese universo que está solicitando COLPENSIONES, la forma en que lo vamos a entregar por eso aparece ese valor adicional sujeto a una solicitud previa que nos hizo COLPENSIONES, en cuanto al tema de notificaciones, se notificaron electrónicamente 9500, se está esperando validar todas esas certificaciones y le podría decir que de acuerdo al informe que he presentado al Ministerio de Salud dentro del seguimiento que también El Ministerio de Salud le hace a la liquidación a 27 de septiembre faltaban 14547 recursos por notificar, ya básicamente lo estaremos haciendo se estima tener los envíos la notificación ya física y vía electrónica, con corte al 26 de octubre de tal manera que quedarían todos los recursos totalmente notificados. La Notificación debe hacerse en forma 1 a 1 y toca validar esas notificaciones pero ese proceso está concluido al 26 de octubre; en cuanto a las historias clínicas que es un problema común que expresan ya están totalmente, terminó ese valor en las 12 millones de historias clínicas, estamos pendientes de que El Archivo General de la Nación nos valide la forma como hay que entregárselas al ministerio, El Ministerio de Salud debe adelantar un comité de archivo para ver la forma cómo va a recibir, pero ya hemos venido trabajando con el ministerio para mirar la forma como se entregan esas historias clínicas, ese trabajo que ya se terminó como se entregan y la forma como deben ser custodiadas, manifestaba usted representante que qué pasaba con los expedientes por ubicar, pues obviamente dentro del cierre de las seccionales debíamos hacer un inventario, pues solamente contábamos con la información del cierre de la seccional Cundinamarca y el cierre del nivel central, ya con el cierre de las seccionales se determinó un inventario de derechos de petición, tutelas, expedientes, fondos documentales y esas actividades son las que les vamos adelantar para efectos de determinar el universo, universo que como decía el Dr. Mauricio Olivera presidente de COLPENSIONES de idéntica manera y aquí venimos también y ese es el propósito de estos debates a decirnos la verdad, duela lo que duela y duélale a quien le duela y mostrarle también a La Corte Constitucional la realidad de lo que existía en El Seguro Social y vuelvo insisto en el sentido que los informes que mañana debo rendir un informe a La Corte que también debo rendir un informe mensual estaremos dando la información sobre esa realidad y sobre ese inventario y sobre la incidencia, sobre eso señora Vicepresidenta enteré al magistrado ponente de la tutela el magistrado Luis Ernesto Vargas Silva sobre esta realidad y sobre una realidad de que los expedientes y las solicitudes podían como lo ha manifestado el Dr. Olivera podían ir aumentando, en qué número, pues en el número que se establezca una vez tengamos determinado todo el inventario de los expedientes, frente al cálculo actuarial ya el Viceministro de Hacienda ha dado las explicaciones efectivamente en la primera semana de septiembre se le devuelve al Seguro Social pidiéndole que haga una modificación y haga unas revisiones, ya esta semana estamos terminando esas actividades y el día martes o miércoles estaremos radicando atendiendo todos los puntos que nos pidió El Ministerio de Hacienda, no se si se me queda algún tema señora Vicepresidenta

**LA PRESIDENTA:** Falto lo del grupo de trabajo que usted dijo que ya lo habían conformado, nosotros queremos saber si los conformó con esos 1052 funcionarios



que tiene más los 911 que tiene en la temporal o es otro nuevo personal que creó para ese grupo de trabajo enfrentar la providencia de La Corte.

**H. Representante Alba Luz Pinilla:** Presidenta es que hay un tema que resulta importantísimo y es los 19000 expedientes, 110 expedientes o procesos de cobros por activos y el miedo de que eso prescriba, es un tema que quería decirle y yo para no hablar mas y mas adelante termino diciéndole la importancia de citar a la OGPP que ahí lo tengo en proposición y que lo voy a mandar y que lo pase y sé que los compañeros lo aprueban, pero voy a mandarle un mensaje a todas las personas que han escrito a la Comisión Séptima por twitter y que le llegan correos de todo, es aterrador, para que no digan que hay tráfico de influencias, públicamente me comprometo a enviar una relación de todo lo que ha recibido la oficina, mi oficina desde la persona que tiene un grave problema que sea invalida que no le han solucionado hasta decirle a Héctor Dionisio, su amigo Dra. Lina allá en Santander a usted, si señor a todos, a todos, lo vamos a mandar de verdad por escrito para que el Director de COLPENSIONES mire esos casos que son aterradores, es mi compromiso. Muchas gracias señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** bueno abrieron registro en plenaria, quiero agradecerles desafortunadamente no pudimos escuchar al Dr. Carlos Parra, al Viceministro pero muchísimas gracias por este informe de avance, pienso que quedaron en parte resueltas de las dudas e inquietudes que tenía esta comisión, no será el único informe de avance que vamos a pedirles y agradecerles el tiempo y la paciencia. Muchísimas gracias Dr. Negret, Dr. Viceministro, Dr. Olivera, Contraloría, Defensoría

**EL SECRETARIO:** siendo las 2:10 p.m. se levanta la sesión, queda convocada la comisión para el día martes a las 9:30 am. Este debate ya quedó terminado.

**PABLO ARISTOBULO SIERRA LEON**  
Presidente

**LINA MARIA BARRERA RUEDA**  
Vicepresidente

**RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR**  
Secretario Comisión Séptima

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. Elaboró: María Eugenia Hoyos y Jaime Torres. Editó Yany